



**Ministerio de Salud**  
Personas que atendemos personas



**Instituto Especializado de Salud Mental**

**“Honorio Delgado- Hideyo Noguchi”**

---

---

**MANUAL DE  
ORGANIZACIÓN Y  
FUNCIONES**

---

---

**DIRECCION EJECUTIVA DE  
INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y  
ATENCIÓN ESPECIALIZADA  
DE ADULTOS Y  
ADULTOS MAYORES.**

**2004**

<b>INDICE</b>	<b>PAG.</b>
CAPÍTULO I OBJETIVO Y ALCANCE DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.	3
CAPÍTULO II BASE LEGAL.	4
CAPÍTULO III CRITERIOS DE DISEÑO.	5
CAPÍTULO IV ESTRUCTURA ORGÁNICA, ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL Y ORGANIGRAMA FUNCIONAL.	7
4.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA.	7
4.2 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL.	7
4.3 ORGANIGRAMA FUNCIONAL.	8
CAPÍTULO V CUADRO ORGÁNICO DE LOS CARGOS.	9
CAPÍTULO VI DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES.	10
6.1 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ASISTENCIA ESPECIALIZADA DE ADULTOS Y ADULTOS MAYORES.	10
6.2 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN ESQUIZOFRENIA.	17
6.3 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN TRASTORNOS AFECTIVOS.	23
6.4 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN ADULTOS MAYORES	31
6.5 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN TERAPIA FAMILIAR	37
6.6 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN TERAPIA COGNITIVO CONDUCTUAL.	45

APROBADO: R.D. N° 276-2004-SA-DG-IESM "HD-HN"	ULTIMA MODIFICACIÓN	VIGENCIA:
Fecha : 30 / 12 / 2004	Fecha : / /	

## **CAPÍTULO I : OBJETIVO Y ALCANCE DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.**

### **1 OBJETIVO DEL MANUAL**

El Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores, es un documento técnico normativo de gestión, que tiene los siguientes objetivos:

- 1.1 Definir y establecer las responsabilidades, atribuciones, funciones, relaciones internas y externas y los requisitos de los cargos establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal y contribuir al cumplimiento de los objetivos funcionales establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Especializado de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi".
- 1.2 Facilitar el desarrollo de las funciones operativas y administrativas, así como la coordinación y la comunicación de todos sus integrantes, eliminando la duplicidad de esfuerzos, confusión e incertidumbre para el cumplimiento de las funciones asignadas a los cargos o puestos de trabajo.
- 1.3 Servir como instrumento de comunicación y medio de capacitación e información para entrenar, capacitar y orientar permanentemente al personal.
- 1.4 Establecer las bases para mantener un efectivo sistema de control interno y facilitar el control de las tareas delegadas.

### **2 ALCANCE**

El presente Manual de Organización y Funciones, es de aplicación obligatoria del personal de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores, del Instituto Especializado de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi".

APROBADO: R.D. N° 276-2004-SA-DG-IESM "HD-HN"	ULTIMA MODIFICACIÓN	VIGENCIA:
Fecha : 30 / 12 / 2004	Fecha : / /	

## **CAPÍTULO II : BASE LEGAL.**

- Ley N° 27657 - Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa.
- Decreto Supremo N° 013-2002-SA. - Aprueba el Reglamento de la Ley N° 27657- Ley del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 014 – 2002-SA - Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Resolución de Contraloría General N° 072-98-CG – Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público.
- Resolución Ministerial N° 371-2003-SA/DM – Aprueba la Directiva N° 007-MINSA/OGPE-V.01: “Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional”.
- Resolución Ministerial N° 567-2003-SA/DM - Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Especializado de Salud Mental “Honorio Delgado – Hideyo Noguchi”.
- Resolución Ministerial N° 800-2003-SA/DM - Aprueba el Cuadro de Asignación de Personal del Instituto Especializado de Salud Mental “Honorio Delgado – Hideyo Noguchi”.

## CAPÍTULO III : CRITERIOS DE DISEÑO.

Para el desarrollo del presente manual se han aplicado los criterios que a continuación se mencionan:

### 3.1 Efectividad y Eficiencia.

La efectividad expresada como la relación entre las metas y resultados planificados y los obtenidos por el personal directivo, profesional, técnico y auxiliar para alcanzarlos, por lo cual las funciones se deben distribuir adecuadamente, asegurando el cumplimiento de los objetivos funcionales, aprovechando al máximo los recursos disponibles y estableciendo funciones que aseguren la evaluación de los resultados.

La eficiencia está referida a producir el máximo resultado con el mínimo de recursos, energía y tiempo. Se busca la mayor eficiencia en la utilización de los recursos, por lo tanto se debe eliminar la duplicidad o superposición de funciones y atribuciones entre funcionarios y servidores.

Las funciones deben diseñarse o rediseñarse con el fin de obtener el máximo de efectividad con el menor costo posible.

### 3.2 Calidad.

Es el logro de productos y servicios cada vez mejores y a costos cada vez más competitivos, implica ello, hacer las cosas bien desde el principio, en lugar de cometer errores y corregirlos.

### 3.3 Unidad de Mando.

Todo cargo dependerá jerárquicamente de un solo superior.

### 3.4 Sistematización.

Las funciones y tareas forman parte de sistemas estrictamente definidos, los que forman parte de procesos, subprocesos ó procedimientos.

Las funciones deben tener un fin, es decir definirse en base a cumplimiento de los objetivos funcionales centrados en el usuario y estar interrelacionadas.

## **CAPÍTULO III : CRITERIOS DE DISEÑO.**

### **3.5 Especialización.**

En el diseño de la estructura orgánica pública prevalece el principio de especialidad, debiéndose integrar las funciones y competencias afines. Toda dependencia, entidad u organismo de la Administración Pública debe tener claramente asignadas sus competencias de modo tal que pueda determinarse la calidad de su desempeño y el grado de cumplimiento de sus funciones, en base a una pluralidad de criterios de medición.

### **3.6 Integración e interrelación de los cargos y de sus funciones con los procedimientos.**

Término que describe la medida en que los miembros de diversas unidades orgánicas trabajan juntos y unidos. Se enfatiza que mientras los departamentos deberían cooperar y sus tareas deberían estar integradas en la medida de lo necesario, es importante no reducir las diferencias que contribuyen a realizar las tareas.

Las funciones y tareas de los servidores deben ser definidas y limitadas de modo que exista independencia y separación entre funciones incompatibles que, entre otras, son: autorización, ejecución, registro, custodia de fondos, valores y bienes y, control de las operaciones, debiendo distribuirse a varios cargos evitando que todos los aspectos fundamentales de una transacción u operación se concentren en manos de una sola persona o unidad operativa, dado que por tratarse de funciones incompatibles, existe un alto riesgo de que pueda incurrirse en errores, despilfarros, actos irregulares o ilícitos.

La conformación de equipos de trabajo, permite simplificar y flexibilizar la organización, acortando y agilizando la cadena de mando y facilitando preferentemente la ubicación en esos niveles a personal profesional, para disminuir de esta forma los costos, al requerir menos cargos directivos, asimismo facilita que las comunicaciones sean más directas, reduciendo el papeleo y la formalidad burocrática.

## CAPÍTULO IV : ESTRUCTURA ORGÁNICA - ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL Y ORGANIGRAMA FUNCIONAL.

### 4.1 Estructura Orgánica:

Órganos de Línea:

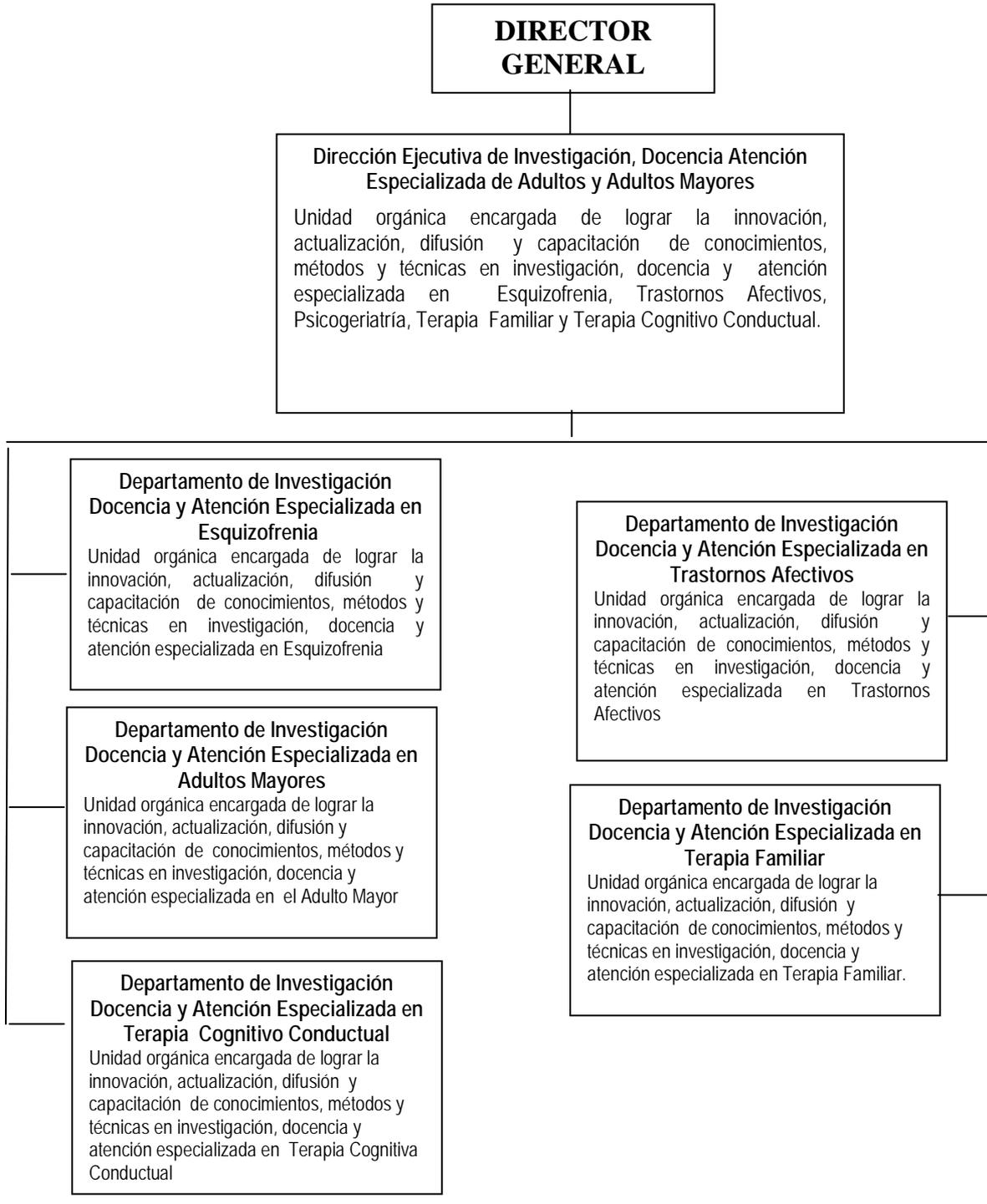
- Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores
- Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Esquizofrenia.
- Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Trastornos Afectivos.
- Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Adultos Mayores.
- Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Terapia Familiar.
- Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Terapia Cognitivo Conductual.

### 4.2 Organigrama Estructural:



## ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE ADULTOS Y ADULTOS MAYORES.

### 4.3 Organigrama Funcional:



Versión : 1.0

 Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación  
Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.

**CAPÍTULO V : CUADRO ORGANICO DE CARGOS.**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE ADULTOS Y ADULTOS MAYORES				11
303	Director de Programa Sectorial II	D4-05-290-2	Director Ejecutivo	1
304	Médico IV	P6-50-525-4		1
305-307	Médico I	P3-50-525-1		3
308-311	Asistente en Servicios de Salud I	P1-50-076-1		4
312-313	Secretaria (o) IV	T4-05-675-4		2
<b>Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Esquizofrenia</b>				<b>7</b>
314	Director de Programa Sectorial I	D3-05-290-1	Jefe de Departamento	1
315-317	Médico IV	P6-50-525-4		3
318-319	Médico I	P3-50-525-1		2
320	Secretaria (o) II	T2-05-675-2		1
<b>Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Trastornos Afectivos</b>				<b>7</b>
321	Director de Programa Sectorial I	D3-05-290-1	Jefe de Departamento	1
322	Médico IV	P6-50-525-4		1
323	Médico III	P5-50-525-3		1
324	Médico II	P4-50-525-2		1
325-326	Médico I	P3-50-525-1		2
327	Secretaria (o) III	T3-05-675-3		1
<b>Departamento de Investigación Docencia y Atención Especializada en Adultos Mayores</b>				<b>7</b>
328	Director de Programa Sectorial I	D3-05-290-1	Jefe de Departamento	1
329	Médico IV	P6-50-525-4		1
330-333	Médico I	P3-50-525-1		4
334	Secretaria (o) III	T3-05-675-3		1
<b>Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Terapia Familiar</b>				<b>6</b>
335	Director de Programa Sectorial I	D3-05-290-1	Jefe de Departamento	1
336	Médico IV	P6-50-525-4		1
337	Médico III	P5-50-525-3		1
338-339	Médico I	P3-50-525-1		2
340	Secretaria (o) III	T3-05-675-3		1
<b>Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Terapia Cognitivo Conductual</b>				<b>7</b>
341	Director de Programa Sectorial I	D3-05-290-1	Jefe de Departamento	1
342	Médico III	P5-50-525-3		1
343-346	Médico I	P3-50-525-1		4
347	Secretaria (o) III	T3-05-675-3		1
<b>TOTAL</b>				<b>45</b>

APROBADO: R.D. N° 276-2004-SA-DG-IESM "HD-HN"	ULTIMA MODIFICACIÓN	VIGENCIA:
Fecha : 30 / 12 / 2004	Fecha : / /	

Versión : 1.0

Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación  
Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.

## **CAPITULO VI: DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES.**

### **6.1 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ASISTENCIA ESPECIALIZADA DE ADULTOS Y ADULTOS MAYORES.**

APROBADO: R.D. N° 276-2004-SA-DG-IESM "HD-HN"

Fecha : 30 / 12 / 2004

ULTIMA MODIFICACIÓN

Fecha : / /

VIGENCIA:

Versión : 1.0

 Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación  
Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.

 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ASISTENCIA  
ESPECIALIZADA DE ADULTOS Y ADULTOS MAYORES.

 CARGO  
CLASIFICADO:

 DIRECTOR DE PROGRAMA  
SECTORIAL II.

Nº DE CARGOS.

1

 CÓDIGO  
CORRELATIVO:  
303.

CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO:

D4-05-290-2.

### 1. FUNCIÓN BÁSICA

Garantizar el cumplimiento de los objetivos funcionales de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores a través de la planificación, organización, dirección y control de las actividades técnico-administrativas.

### 2. RELACIONES DEL CARGO

#### Relaciones internas:

- Con el Director General del Instituto Especializado de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi": Depende directamente y reporta el cumplimiento de sus funciones.
- Con los Jefes de Departamentos de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores y el personal que conforma esta Dirección: Tiene mando directo.
- Con los Directores Ejecutivos de los órganos de línea del Instituto Especializado de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi": Relaciones de coordinación.

#### Relaciones externas:

- Con Institutos Especializados, Hospitales, Centros y Puestos de Salud de los subsectores público y no público: Relaciones de coordinación en el marco del Sistema de Referencia y Contrarreferencia.

### 3. ATRIBUCIONES DEL CARGO

- Representación técnica-administrativa de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.
- Autorización legal y técnica por delegación, de esta Dirección Ejecutiva.
- Supervisión y evaluación.
- Integra los Equipos de Apoyo a la Gestión y el de Gestión Institucional.
- Convocar y presidir el Comité de Apoyo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.

### 4. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- 4.1 Formular y sustentar propuestas a la Dirección General, los lineamientos de política institucional relacionados con la salud mental de los adultos y adultos mayores para la correcta toma de decisiones.
- 4.2 Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades técnico-administrativas de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.
- 4.3 Coordinar con los Jefes de Departamentos de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores, la programación ejecución y control de sus actividades técnico- administrativas, de investigación, asistencial y docencia.
- 4.4 Formular y evaluar la Programación Anual de Actividades del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.
- 4.5 Garantizar el cumplimiento de las metas programadas para la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores en el Plan Operativo Institucional vigente.

APROBADO: R.D. N° 276-2004-SA-DG-IESM "HD-HN"

ULTIMA MODIFICACIÓN

VIGENCIA:

Fecha : 30 / 12 / 2004

Fecha : / /

Versión : 1.0

Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación  
Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ASISTENCIA  
ESPECIALIZADA DE ADULTOS Y ADULTOS MAYORES.

CARGO CLASIFICADO:	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II.	Nº DE CARGOS.	1	CÓDIGO CORRELATIVO: 303.
CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO:		D4-05-290-2.		
<p>4.6 Elaborar, revisar, actualizar y socializar oportunamente los documentos de gestión propios de esta Dirección Ejecutiva según los procedimientos establecidos (Programación Anual de Actividades, Manual de Organización y Funciones, Manual de Procedimientos, Guías de Atención, etc).</p> <p>4.7 Elaborar y presentar oportunamente todo informe ordinario o extraordinario solicitado por la Dirección General.</p> <p>4.8 Formular y ejecutar proyectos de investigación en el campo de su especialidad y promover dicha actividad en la unidad orgánica.</p> <p>4.9 Cumplir y hacer cumplir las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones vigentes.</p> <p>4.10 Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.</p> <p><b>5. REQUISITOS MÍNIMOS</b></p> <p><b>Educación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mínimos exigibles: Título Profesional Universitario de Médico Cirujano especialista en Psiquiatría.</li> <li>▪ Capacitación en los últimos cinco años en Administración y/o Gestión Hospitalaria.</li> </ul> <p>Deseable:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Grado de Maestro y/o Doctor.</li> </ul> <p><b>Experiencia.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tiempo mínimo de experiencia en dirección, supervisión y organización de personal: tres (03) años.</li> <li>▪ Tiempo mínimo de experiencia en el desempeño de la función principal del cargo o funciones similares: tres (03) años.</li> <li>▪ Tiempo mínimo de experiencia en el ejercicio profesional: seis (06) años.</li> <li>▪ Tiempo mínimo de experiencia como docente universitario: dos (02) años</li> </ul> <p><b>Capacidades mínimas y deseables.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés, con nivel avanzado.</li> <li>▪ Capacidad de análisis, expresión, síntesis, organización, dirección y coordinación técnica.</li> </ul> <p><b>Habilidades mínimas y deseables.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Para utilizar programas informáticos de Office y SPSS.</li> <li>▪ Para ejecutar trabajos bajo presión, concretar resultados oportunamente, lograr cooperación y motivación del personal y de liderazgo para el logro de objetivos institucionales.</li> </ul> <p><b>Actitudes mínimas y deseables.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ De atención, vocación y entrega al servicio y bienestar de los demás.</li> <li>▪ De solución a problemas del usuario interno y externo.</li> </ul>				

APROBADO: R.D. N° 276-2004-SA-DG-IESM "HD-HN"

ULTIMA MODIFICACIÓN

VIGENCIA:

Fecha : 30 / 12 / 2004

Fecha : / /

Versión : 1.0

 Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación  
Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.

 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ASISTENCIA  
ESPECIALIZADA DE ADULTOS Y ADULTOS MAYORES.

 CARGO  
CLASIFICADO:

MÉDICO IV.

Nº DE CARGOS.

1

 CÓDIGO  
CORRELATIVO:  
304.

CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO:

P6-50-525-4.

### 1. FUNCIÓN BÁSICA

Representar al Director Ejecutivo por delegación y coordinar las actividades de investigación y docencia con los Departamentos de esta Dirección.

### 2. RELACIONES DEL CARGO

#### Relaciones internas:

- Con el Director Ejecutivo de Investigación Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores: Depende directamente y reporta el cumplimiento de sus funciones.
- Con los Jefes de los Departamentos de la Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores: Relaciones de coordinación en investigación y docencia.

### 3. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- 3.1 Participar en la formulación de proyectos de investigación referidos a la salud mental del Adulto y Adulto Mayor y ejecutarlos, con el fin de contribuir a la producción científica institucional.
- 3.2 Elaborar y proponer a la Dirección Ejecutiva actividades y procedimientos de atención, promoción, prevención y recuperación de la salud mental del usuario.
- 3.3 Supervisar y monitorizar las actividades de investigación y docencia en la Programación Anual de actividades.
- 3.4 Proponer y conducir el diseño, ejecución y control de los Programas de Educación de Recursos Humanos Especializados sobre la salud mental del Adulto y Adulto Mayor.
- 3.5 Elaborar propuestas para la aplicación de nuevas tendencias y metodologías relacionadas a la salud mental del Adulto y Adulto Mayor, para la difusión y emisión de opinión técnica respectiva.
- 3.6 Participar en la elaboración, aplicación y mejoramiento continuo de las guías de atención, protocolos y documentos de gestión.
- 3.7 Apoyar en la elaboración y monitoreo de la Programación anual de actividades.
- 3.8 Apoyar en la elaboración de la programación del rol de actividades asistenciales, docentes y de investigación.
- 3.9 Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

### 4. REQUISITOS MÍNIMOS

#### Educación.

- Mínimos exigibles: Título Profesional Universitario de Médico Cirujano especialista en Psiquiatría.

#### Experiencia.

- Tiempo mínimo de experiencia en el desempeño de la función principal del cargo o funciones similares: dos (02) años.

- Tiempo mínimo de experiencia en ejercicio profesional :cinco (05) años

Deseable: Tiempo mínimo de experiencia en docencia universitaria: dos (02) años.

**Capacidades mínimas y deseables.** Conocimiento de un idioma extranjero con nivel intermedio.

- De expresión, síntesis, organización y coordinación técnica.

**Habilidades mínimas y deseables.** Para utilizar programas informáticos de Office y SPSS.

- Para ejecutar trabajos bajo presión, concretar resultados oportunamente, lograr cooperación, motivación del personal y de liderazgo para el logro de objetivos institucionales.

#### Actitudes mínimas y deseables.

- De atención ,vocación y entrega al servicio y bienestar de los demás.
- De solución a problemas del usuario interno y externo.

APROBADO: R.D. N° 276-2004-SA-DG-IESM "HD-HN"

ULTIMA MODIFICACIÓN

VIGENCIA:

Fecha : 30 / 12 / 2004

Fecha : / /

Versión : 1.0

 Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación  
Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.

 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ASISTENCIA  
ESPECIALIZADA DE ADULTOS Y ADULTOS MAYORES.

 CARGO  
CLASIFICADO:

MÉDICO I.

Nº DE CARGOS.

3

 CÓDIGO  
CORRELATIVO:  
305-307.

CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO:

P3-50-525-1.

**1. FUNCIÓN BÁSICA**

Ejecutar las actividades programadas por la Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.

**2. RELACIONES DEL CARGO**
**Relaciones internas:**

- Con el Director Ejecutivo de Investigación Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores: Depende directamente y reporta el cumplimiento de sus funciones.

**3. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- 3.1 Proponer y ejecutar proyectos de investigación referidos a la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.
- 3.2 Apoyar en las actividades y procedimientos de atención, promoción, prevención, recuperación de salud del usuario referido a los Departamentos de esta Dirección Ejecutiva.
- 3.3 Participar en el control interno previo y simultáneo y el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos asistenciales en lo referente a esta Dirección Ejecutiva, para lograr una atención de calidad al usuario externo.
- 3.4 Participar en la elaboración, la aplicación y el mejoramiento continuo de las Guías de Atención, Protocolos Terapéuticos, Programas de Salud y Documentos de Gestión en lo referente a esta Dirección Ejecutiva, para garantizar una atención de calidad al usuario externo.
- 3.5 Participar en la actualización e innovación de conocimientos científicos y tecnológicos relacionados con la salud mental del adulto y el adulto mayor.
- 3.6 Participar en el mejoramiento continuo de los Programas de Capacitación de Recursos Humanos Especializados y la difusión de las investigaciones concerniente a la salud mental del adulto y adulto mayor, para posicionar a la institución como experta en esa actividad.
- 3.7 Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

**4. REQUISITOS MÍNIMOS**
**Educación.**

- Mínimos exigibles: Título Profesional Universitario de Médico Cirujano especialista en Psiquiatría.

**Experiencia.** Tiempo mínimo de experiencia en el desempeño de la función principal del cargo o funciones similares: dos (02) años.

- Tiempo mínimo de experiencia en ejercicio profesional: dos (02) años

Deseable: Tiempo mínimo de experiencia en docencia universitaria: dos (02) años.

**Capacidades y habilidades mínimas.**

- Conocimiento de un idioma extranjero con nivel intermedio.
- Capacidad de análisis, expresión, síntesis, organización, dirección y coordinación técnica.
- Para utilizar programas informáticos de Office.
- Para ejecutar trabajos bajo presión, concretar resultados oportunamente, lograr cooperación y motivación del personal.

**Actitudes mínimas y deseables.**

- De atención, vocación y entrega al servicio y bienestar de los demás.
- De solución a problemas del usuario interno y externo.

APROBADO: R.D. N° 276-2004-SA-DG-IESM "HD-HN"

ULTIMA MODIFICACIÓN

VIGENCIA:

Fecha : 30 / 12 / 2004

Fecha : / /

Versión : 1.0

 Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación  
Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.

 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ASISTENCIA  
ESPECIALIZADA DE ADULTOS Y ADULTOS MAYORES.

 CARGO  
CLASIFICADO:

 ASISTENTE DE SERVICIO DE  
SALUD I.

Nº DE CARGOS.

4

 CÓDIGO  
CORRELATIVO:  
308 - 311.

CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO:

P1-50-076-1.

### 1. FUNCIÓN BÁSICA

Ejecutar actividades de apoyo asistencial en la Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.

### 2. RELACIONES DEL CARGO

#### Relaciones internas:

- Con el Director Ejecutivo de Investigación Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores: depende directamente y reporta el cumplimiento de sus funciones.

### 3. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- 3.1 Recopilar y clasificar la información básica para la formulación de proyectos de investigación en Salud Mental de Adultos y Adultos Mayores.
- 3.2 Elaborar cuadros bioestadísticos referentes a las atenciones realizadas por los Departamentos.
- 3.3 Analizar expedientes y formular informes pertinentes a esta Dirección Ejecutiva.
- 3.4 Apoyar en la elaboración y redacción de las Guías de Atención, Protocolos Terapéuticos y Documentos de Gestión en lo referente a la Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores, para lograr los objetivos institucionales.
- 3.5 Orientar en caso de necesidad al público en general sobre actividades y procedimientos que brinda esta Dirección Ejecutiva, para el logro de los objetivos institucionales.
- 3.6 Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

### 4. REQUISITOS MÍNIMOS

#### Educación.

Mínimo exigible: Grado académico de bachiller universitario o constancia de estudios universitarios no menor de seis (06)semestres académicos.

Deseable o preferible: Título profesional universitario en una carrera afín a las funciones.

#### Experiencia.

- Tiempo mínimo de experiencia en el desempeño de la función principal del cargo o funciones similares: dos (02) años.
- Tiempo mínimo de experiencia en ejercicio como asistente de servicios de salud: dos (02) años.

#### Capacidades, habilidades y actitudes mínimas y deseables.

- Conocimiento de un idioma extranjero con nivel básico.
- Habilidad para trabajar en equipo y bajo presión, lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno.
- Actitud de atención y servicio.
- Actitud de cortesía y buen trato a los usuarios internos y externos.

APROBADO: R.D. N° 276-2004-SA-DG-IESM "HD-HN"

ULTIMA MODIFICACIÓN

VIGENCIA:

Fecha : 30 / 12 / 2004

Fecha : / /

Versión : 1.0

 Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación  
Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.

 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN  
ESPECIALIZADA DE ADULTOS Y ADULTOS MAYORES.

CARGO CLASIFICADO:	SECRETARIA (O) IV.	Nº DE CARGOS.	2	CÓDIGO CORRELATIVO: 312 - 313.
CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO:	T4-05-675-4.			

**1. FUNCIÓN BÁSICA**

Coordinación, supervisión y ejecución de actividades de apoyo secretarial a la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores .

**2. RELACIONES DEL CARGO**
**Relaciones internas:**

- Con el Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores: Depende directamente y reporta el cumplimiento de sus funciones.

**3. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- 3.1 Recibir y coordinar audiencias, atenciones, reuniones, certámenes y preparar la agenda con documentación respectiva.
- 3.2 Intervenir con criterio propio en la redacción de documentos administrativos de acuerdo a indicaciones generales.
- 3.3 Proponer, orientar o ejecutar la aplicación de normas técnicas sobre documentos, trámite, archivo, mecanografía computada y taquigrafía.
- 3.4 Organizar el control y seguimiento de los expedientes preparando periódicamente los informes de situación.
- 3.5 Traducir y redactar la conversación oral y documentos de un idioma extranjero al español o viceversa.
- 3.6 Administrar documentos clasificados y prestar apoyo secretarial especializado, utilizando sistema de cómputo.
- 3.7 Supervisar al personal que desempeña labores de secretariado en los departamentos asistenciales de ésta Dirección Ejecutiva.
- 3.8 Orientar al público en general sobre actividades y procedimientos que brinda la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores, para lograr los objetivos institucionales.
- 3.9 Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

**4. REQUISITOS MÍNIMOS**
**Educación.**

Mínimos exigibles: Título Técnico de Secretariado Ejecutivo o equivalente.

- Capacitación en sistema operativo Windows y cursos de aplicativos Office.

Deseable: Título de Bachiller en Secretariado Ejecutivo o equivalente.

**Experiencia.**

- Tiempo mínimo de experiencia en el desempeño de la función principal del cargo o funciones similares: tres (03) años.
- Tiempo mínimo de experiencia en ejercicio técnico: cuatro (04) años.

**Capacidades mínimas y deseables.** Conocimiento de un idioma extranjero con nivel intermedio.

- De expresión, síntesis y coordinación.

**Habilidad mínima y deseable.**

- Para concretar resultados en el tiempo oportuno.

**Actitud mínima y deseable.**

- De solución a problemas del usuario interno y externo.

APROBADO: R.D. N° 276-2004-SA-DG-IESM "HD-HN"	ULTIMA MODIFICACIÓN	VIGENCIA:
Fecha : 30 / 12 / 2004	Fecha : / /	

## **CAPITULO VI: DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES.**

### **6.2 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ASISTENCIA ESPECIALIZADA EN ESQUIZOFRENIA.**

Versión : 1.0

Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación  
Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.

UNIDAD ORGÁNICA: DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ASISTENCIA ESPECIALIZADA  
EN ESQUIZOFRENIA.

CARGO  
CLASIFICADO:

DIRECTOR DE PROGRAMA  
SECTORIAL I.

Nº DE CARGOS.

1

CÓDIGO  
CORRELATIVO:  
314.

CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO:

D3-05-290-1.

### 1. FUNCIÓN BÁSICA

Garantizar el cumplimiento de los objetivos funcionales del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Esquizofrenia a través de la planificación, organización, dirección y control de las actividades técnico-administrativas.

### 2. RELACIONES DEL CARGO

#### Relaciones internas:

- Con el Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores: Depende directamente y reporta el cumplimiento de sus funciones.
- Con el personal que conforma el Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Esquizofrenia: Tiene mando directo.
- Con los Jefes de Departamento de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Adultos y Adultos Mayores: Relaciones de coordinación.

### 3. ATRIBUCIONES DEL CARGO

- Representación técnico-administrativa del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Esquizofrenia.
- Representación legal y técnica por delegación al Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Esquizofrenia.
- Autorización de actos administrativos y técnicos del Departamento.
- Conformar el equipo de Gestión Institucional.
- Conformar el Comité de Apoyo a la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.

### 4. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- 4.1 Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades administrativas de investigación, difusión, capacitación y atención especializada referente al Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Esquizofrenia.
- 4.2 Conducir la programación, ejecución y control de las actividades técnico-administrativas de investigación, labor asistencial y docencia.
- 4.3 Formular y evaluar la Programación Anual de Actividades del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Esquizofrenia.
- 4.4 Garantizar el cumplimiento de las metas programadas para el Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Esquizofrenia en el Plan Operativo Institucional vigente.
- 4.5 Participar en la elaboración, revisión y actualización oportuna de los documentos de gestión propios del Departamento según los procedimientos establecidos( Programación Anual de Actividades, Manual de Organización y Funciones, Manual de Procedimientos, Guías de Atención, etc).
- 4.6 Participar en el Comité de Apoyo a la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.
- 4.7 Formular y ejecutar proyectos de investigación en Esquizofrenia.
- 4.8 Elaborar y presentar oportunamente los informes ordinarios o extraordinarios solicitado por la Dirección Ejecutiva.

APROBADO: R.D. N° 276-2004-SA-DG-IESM "HD-HN"

ULTIMA MODIFICACIÓN

VIGENCIA:

Fecha : 30 / 12 / 2004

Fecha : / /

Versión : 1.0

Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación  
Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.

UNIDAD ORGÁNICA: DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ASISTENCIA ESPECIALIZADA  
EN ESQUIZOFRENIA.

CARGO CLASIFICADO:	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I.	Nº DE CARGOS.	1	CÓDIGO CORRELATIVO: 314.
CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO:		D3-05-290-1.		
<p>4.9 Cumplir y hacer cumplir las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones vigentes.</p> <p>4.10 Difundir los resultados investigados en el Departamento a su cargo, así como de la capacitación especializada relacionada a esta patología.</p> <p>4.11 Prestar actividades asistenciales por ausencia o déficit de personal asistencial, para garantizar la atención al usuario.</p> <p>4.12 Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.</p> <p><b>5. REQUISITOS MÍNIMOS</b></p> <p><b>Educación.</b> Mínimo exigible: Título Profesional Universitario de Médico Cirujano especialista en Psiquiatría.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacitación en los últimos cinco años en Administración y/o Gestión Hospitalaria.</li> </ul> <p>Deseable:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Grado de Maestro.</li> </ul> <p><b>Experiencia.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tiempo mínimo de experiencia en dirección, supervisión y organización de personal: tres (03) años.</li> <li>▪ Tiempo mínimo de experiencia en el desempeño de la función principal del cargo o funciones similares: tres (03) años.</li> <li>▪ Tiempo mínimo de experiencia profesional: cinco (05) años.</li> <li>▪ Tiempo mínimo de experiencia como docente universitario: dos (02) años.</li> </ul> <p><b>Capacidades mínimas y deseables.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocimiento de un idioma extranjero con nivel avanzado.</li> <li>▪ De análisis, expresión, síntesis, organización, dirección y coordinación técnica.</li> </ul> <p><b>Habilidades mínimas y deseables.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Para establecer objetivos organizacionales en el Departamento, ejecutar trabajos bajo presión, concretar resultados oportunamente, lograr cooperación y motivación del personal y de liderazgo para el logro de objetivos institucionales.</li> <li>▪ Para utilizar programas informáticos de Office y SPSS.</li> </ul> <p><b>Actitudes mínimas y deseables.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ De atención, vocación y entrega al servicio y bienestar de los demás.</li> <li>▪ De solución a problemas del usuario interno y externo.</li> </ul>				

APROBADO: R.D. N° 276-2004-SA-DG-IESM "HD-HN"

ULTIMA MODIFICACIÓN

VIGENCIA:

Fecha : 30 / 12 / 2004

Fecha : / /

Versión : 1.0

Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación  
Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.

UNIDAD ORGÁNICA: DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ASISTENCIA ESPECIALIZADA  
EN ESQUIZOFRENIA.

CARGO CLASIFICADO:	MÉDICO IV.	Nº DE CARGOS.	3	CÓDIGO CORRELATIVO: 315-317.
CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO:	P6-50-525-4.			

### 1. FUNCIÓN BÁSICA

Ejecutar las actividades y procedimientos asistenciales programados por el Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Esquizofrenia

### 2. RELACIONES DEL CARGO

#### Relaciones internas:

- Con el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Esquizofrenia: depende directamente y reporta el cumplimiento de sus funciones.

### 3. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- 3.1 Ejecutar actividades y procedimientos de atención, incluso las de peritaje médico-legal, promoción, prevención y recuperación de la salud del usuario referido para su atención.
- 3.2 Reportar mediante informe escrito al Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Esquizofrenia los casos policiales, judiciales, de muerte, muerte violenta y/o aquellos en que haya sospecha de la misma ocurridos en dicho Departamento, antes de las 24 horas, para el trámite legal correspondiente.
- 3.3 Participar en la formulación de proyectos de investigación y ejecutarlos, además de controlar su desarrollo, con el fin de contribuir a la producción científica institucional.
- 3.4 Participar en las actividades de docencia especializada en Esquizofrenia.
- 3.5 Participar en la propuesta de aplicar las nuevas tendencias y metodologías relacionadas a esta patología, para la difusión y emisión de opinión técnica respectiva.
- 3.6 Participar en la elaboración, aplicación y mejoramiento continuo de las guías de atención, protocolos y documentos de gestión.
- 3.7 Participar en la programación anual de actividades.
- 3.8 Participar en la programación del rol de actividades.
- 3.9 Supervisar las actividades y procedimientos de atención al personal profesional.
- 3.10 Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

### 4. REQUISITOS MÍNIMOS

#### Educación.

Mínimo exigible: Título Profesional de Médico Cirujano especialista en Psiquiatría.

#### Experiencia.

- Tiempo mínimo de experiencia en el desempeño de la función principal del cargo o funciones similares: dos (02) años.
- Tiempo mínimo de experiencia profesional: cinco (05) años.

Deseable: Tiempo mínimo de experiencia como docente universitario: dos (02) años.

#### Capacidades, habilidades y actitudes mínimas y deseables.

- Conocimiento de un idioma extranjero con nivel intermedio.
- Capacidad de análisis, expresión, síntesis, organización y coordinación técnica.
- Para utilizar programas informáticos de Office y SPSS.
- Para ejecutar trabajos bajo presión, concretar resultados oportunamente, lograr cooperación y motivación del personal y de liderazgo para el logro de objetivos institucionales.
- De atención, vocación y entrega al servicio y bienestar de los demás.
- De solución a problemas del usuario externo.

APROBADO: R.D. N° 276-2004-SA-DG-IESM "HD-HN"	ULTIMA MODIFICACIÓN	VIGENCIA:
Fecha : 30 / 12 / 2004	Fecha : / /	

Versión : 1.0

Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación  
Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.

UNIDAD ORGÁNICA: DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ASISTENCIA ESPECIALIZADA  
EN ESQUIZOFRENIA.

CARGO  
CLASIFICADO:

MÉDICO I.

Nº DE CARGOS.

2

CÓDIGO  
CORRELATIVO:  
318-319.

CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO:

P3-50-525-1.

#### 1. FUNCIÓN BÁSICA

Ejecutar actividades y procedimientos de atención en Esquizofrenia

#### 2. RELACIONES DEL CARGO

##### Relación interna:

- Con el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Esquizofrenia: depende directamente y reporta el cumplimiento de sus funciones.

#### 3. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- 3.1 Ejecutar las actividades programadas por el Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Esquizofrenia.
- 3.2 Apoyar en la formulación de proyectos de investigación referidos a la Esquizofrenia y ejecutarlos, con el fin de contribuir a la producción científica institucional.
- 3.3 Participar en el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos asistenciales en Esquizofrenia, para lograr una adecuada atención al usuario externo.
- 3.4 Participar de las actividades de docencia profesional y de pregrado.
- 3.5 Atender las interconsultas y elaborar la epicrisis de todo paciente hospitalizado en este Departamento.
- 3.6 Participar en la aplicación autorizada oficialmente, de los conocimientos científicos y tecnológicos de las investigaciones efectuadas sobre Esquizofrenia, para la difusión y posibles replanteamientos de los estudios.
- 3.7 Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

#### 4. REQUISITOS MÍNIMOS

##### Educación.

Mínimo exigible: Título Profesional de Médico Cirujano especialista en Psiquiatría.

##### Experiencia.

- Tiempo mínimo de experiencia en el desempeño de la función principal del cargo o funciones similares: dos (02) años.
- Tiempo mínimo de experiencia profesional: dos (02) años.

Deseable: Tiempo mínimo de experiencia como docente universitario: dos (02) años.

##### Capacidad mínima y deseable.

- Conocimiento de un idioma extranjero con nivel intermedio.

##### Habilidades mínimas y deseables.

- Para ejecutar trabajos bajo presión y concretar resultados oportunamente.

##### Actitudes mínimas y deseables.

- De atención, vocación y entrega al servicio y bienestar de los demás.
- De solución a problemas del usuario externo.

APROBADO: R.D. N° 276-2004-SA-DG-IESM "HD-HN"

ULTIMA MODIFICACIÓN

VIGENCIA:

Fecha : 30 / 12 / 2004

Fecha : / /

Versión : 1.0

 Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación  
Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.

 UNIDAD ORGÁNICA: DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ASISTENCIA ESPECIALIZADA  
EN ESQUIZOFRENIA..

CARGO CLASIFICADO:	SECRETARIA (O) II.	Nº DE CARGOS.	1	CÓDIGO CORRELATIVO: 320.
CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO:	T2-05-675-2.			

### 1. FUNCIÓN BÁSICA

Coordinar y ejecutar actividades de apoyo secretarial en el Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Esquizofrenia.

### 2. RELACIONES DEL CARGO

#### Relaciones internas:

- Con el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Esquizofrenia: depende directamente y reporta el cumplimiento de sus funciones.

### 3. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- 3.1 Revisar y preparar la documentación para la firma respectiva.
- 3.2 Redactar documentos administrativos acorde con instrucciones generales
- 3.3 Tomar dictado en reuniones y conferencias digitando documentos variados.
- 3.4 Coordinar reuniones y concertar citas pertinentes a las funciones del Departamento.
- 3.5 Llevar el archivo de documentación clasificada.
- 3.6 Participar en el control interno y el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos administrativos del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Esquizofrenia.
- 3.7 Participar en la elaboración y redacción de las guías de atención, protocolos terapéuticos y documentos de Gestión pertinentes a este Departamento, para lograr los objetivos institucionales.
- 3.8 Evaluar y seleccionar documentación, proponiendo su eliminación o transferencia al archivo pasivo.
- 3.9 Orientar sobre gestiones y situaciones de expedientes al usuario solicitante.
- 3.10 Presentar el requerimiento trimestral y recibir el material de escritorio y otros insumos para el Departamento.
- 3.11 Apoyar en labores variadas de secretariado bilingüe.
- 3.12 Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato

### 4. REQUISITOS MÍNIMOS

#### Educación.

Mínimos exigibles: Título de Secretaria(o) Ejecutiva(o) o equivalente.

Deseables o preferibles: Título de Secretaria(o) Ejecutiva(o) Bilingüe o equivalente.

- Certificado de conocimiento del sistema operativo Windows y de aplicativos Office.

#### Experiencia.

- Tiempo mínimo de experiencia en el desempeño de la función principal del cargo o funciones similares: dos (02) años.
- Tiempo mínimo de experiencia en ejercicio como secretaria de dos (02) años.

**Capacidades mínimas y deseables.** Conocimiento de un idioma extranjero con nivel básico.

- Capacidad de expresión, redacción, síntesis y organización.

#### Habilidad mínima y deseable.

- Habilidad para concretar resultados en el tiempo oportuno.

#### Actitudes mínimas y deseables:

- De atención, servicio y cortesía a los usuarios internos y externos.

APROBADO: R.D. N° 276-2004-SA-DG-IESM "HD-HN"	ULTIMA MODIFICACIÓN	VIGENCIA:
Fecha : 30 / 12 / 2004	Fecha : / /	

Versión : 1.0

Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación  
Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.

## **CAPITULO VI: DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES**

### **6.3 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ASISTENCIA ESPECIALIZADA EN TRASTORNOS AFECTIVOS.**

APROBADO: R.D. N° 276-2004-SA-DG-IESM "HD-HN"

Fecha : 30 / 12 / 2004

ULTIMA MODIFICACIÓN

Fecha : / /

VIGENCIA:

Versión : 1.0

 Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación  
Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.

**UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ASISTENCIA  
ESPECIALIZADA EN TRASTORNOS AFECTIVOS.**
**CARGO  
CLASIFICADO:**
**DIRECTOR DE PROGRAMA  
SECTORIAL I.**
**Nº DE CARGOS.**

1

**CÓDIGO  
CORRELATIVO:**  
321.

**CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO:**

D3-05-290-1.

**1. FUNCIÓN BÁSICA**

Garantizar el cumplimiento de los objetivos funcionales del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Trastornos Afectivos a través de la planificación, organización, dirección y control de las actividades técnico-administrativas.

**2. RELACIONES DEL CARGO**
**Relaciones internas:**

- Con el Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores: Depende directamente y reporta el cumplimiento de sus funciones.
- Con el personal que conforma el Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Trastornos Afectivos: Tiene mando directo.
- Con los Jefes de Departamento de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Adulto y Adultos Mayores: Relaciones de coordinación.

**3. ATRIBUCIONES DEL CARGO**

- Representación técnico-administrativa del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Trastornos Afectivos.
- Representación legal y técnica por delegación al Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Trastornos Afectivos.
- Autorización de actos administrativos y técnicos del Departamento.
- Conformar el equipo de Gestión Institucional y el Comité de Apoyo a esta Dirección Ejecutiva.

**4. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- 4.1 Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades administrativas de investigación, difusión capacitación y atención especializada referente al Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Trastornos Afectivos.
- 4.2 Conducir la programación, ejecución y control de las actividades técnico- administrativas en investigación, labor asistencial y docencia.
- 4.3 Proponer y elaborar la Programación Anual de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Trastornos Afectivos.
- 4.4 Garantizar el cumplimiento de las metas programadas para el Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Trastornos Afectivos en el Plan Operativo Institucional vigente.
- 4.5 Participar en la elaboración, revisión, actualización oportuna de los documentos de gestión propios del Departamento según los procedimientos( Programación Anual de Actividades, Manual de Organización y Funciones, Manual de Procedimientos, Guías de Atención, etc)
- 4.6 Participar en el Comité de Apoyo a la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Adulto y Adulto Mayor.
- 4.7 Formular y ejecutar proyectos de investigación sobre Trastornos Afectivos.
- 4.8 Elaborar y presentar oportunamente los informes ordinarios o extraordinarios solicitado por la Dirección Ejecutiva.
- 4.9 Cumplir y hacer cumplir las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones vigentes.

APROBADO: R.D. N° 276-2004-SA-DG-IESM "HD-HN"

ULTIMA MODIFICACIÓN

VIGENCIA:

Fecha : 30 / 12 / 2004

Fecha : / /

Versión : 1.0

Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación  
Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ASISTENCIA  
ESPECIALIZADA EN TRASTORNOS AFECTIVOS.

CARGO  
CLASIFICADO:

DIRECTOR DE PROGRAMA  
SECTORIAL I.

Nº DE CARGOS.

1

CÓDIGO  
CORRELATIVO:  
321.

CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO:

D3-05-290-1.

- 4.10 Difundir los resultados investigados en el Departamento a su cargo, así como de la capacitación especializada en Trastornos Afectivos
- 4.11 Prestar actividades asistenciales en Trastornos Afectivos por ausencia o déficit de personal asistencial, para garantizar la atención del usuario.
- 4.12 Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

## 5. REQUISITOS MÍNIMOS

### Educación.

Mínimos exigibles: Título Profesional Universitario de Médico Cirujano especialista en Psiquiatría.

- Capacitación en los últimos cinco años en Administración y/o Gestión Hospitalaria.

Deseable:

- Grado de Maestro.

### Experiencia.

- Tiempo mínimo de experiencia en dirección, supervisión y organización de personal: tres (03) años.
- Tiempo mínimo de experiencia en el desempeño de la función principal del cargo o funciones similares: tres (03) años.
- Tiempo mínimo de experiencia profesional: cinco (05) años.
- Tiempo mínimo de experiencia como docente universitario: dos (02) años.

### Capacidades mínimas y deseables.

- Conocimiento de un idioma extranjero con nivel avanzado.
- De análisis, expresión, síntesis, organización, dirección y coordinación técnica.

### Habilidades mínimas y deseables.

- Para establecer objetivos organizacionales en el Departamento, ejecutar trabajos bajo presión, concretar resultados oportunamente, lograr cooperación y motivación del personal y de liderazgo para el logro de objetivos institucionales.
- Para utilizar programas informáticos de Office y SPSS.

### Actitudes mínimas y deseables.

- De atención, vocación y entrega al servicio y bienestar de los demás.
- De solución a problemas del usuario interno y externo.

APROBADO: R.D. N° 276-2004-SA-DG-IESM "HD-HN"

ULTIMA MODIFICACIÓN

VIGENCIA:

Fecha : 30 / 12 / 2004

Fecha : / /

Versión : 1.0

 Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación  
Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.

**UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ASISTENCIA  
ESPECIALIZADA EN TRASTORNOS AFECTIVOS**
**CARGO  
CLASIFICADO:**
**MÉDICO IV.**
**Nº DE CARGOS.**
**1**
**CÓDIGO  
CORRELATIVO:  
322.**
**CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO:**
**P6-50-525-4.**
**1. FUNCIÓN BÁSICA**

Ejecutar las actividades y procedimientos asistenciales programados por el Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Trastornos Afectivos.

**2. RELACIONES DEL CARGO**

- Con el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Trastornos Afectivos: depende directamente y reporta el cumplimiento de sus funciones.

**3. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- 3.1 Ejecutar actividades y procedimientos de atención, incluso las de peritaje médico-legal, promoción, prevención, recuperación de la salud del usuario referido para su atención.
- 3.2 Reportar mediante informe escrito al Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención especializada en Trastornos Afectivos: los casos policiales, judiciales, de muerte, muerte violenta y/o aquellos en que haya sospecha de la misma ocurridos en dicho Departamento, antes de las 24 horas, para el trámite legal correspondiente.
- 3.3 Participar en la formulación de proyectos de investigación y ejecutarlos, además de controlar su desarrollo, con el fin de contribuir a la producción científica institucional.
- 3.4 Participar en las actividades de docencia especializada en Trastornos Afectivos.
- 3.5 Participar en la propuesta de aplicar las nuevas tendencias y metodologías relacionadas a esta patología, para la difusión y emisión de opinión técnica respectiva.
- 3.6 Participar en la elaboración, aplicación y mejoramiento continuo de las guías de atención, protocolos y documentos de gestión.
- 3.7 Participar en la programación anual de actividades.
- 3.8 Participar en la programación del rol de actividades.
- 3.9 Supervisar las actividades y procedimientos de atención del personal profesional.
- 3.10 Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

**4. REQUISITOS MÍNIMOS**
**Educación.**

- Mínimos exigibles: Título Profesional de Médico Cirujano especialista en Psiquiatría.

**Experiencia.**

- Tiempo mínimo de experiencia en el desempeño de la función principal del cargo o funciones similares: dos (02) años.
- Tiempo mínimo de experiencia profesional: cinco (05) años.

Deseable: Tiempo mínimo de experiencia como docente universitario: dos (02) años.

**Capacidades, habilidades y actitudes mínimas y deseables.**

- Conocimiento de un idioma extranjero con nivel intermedio.
- Capacidad de análisis, síntesis y organización.
- Para utilizar programas informáticos de Office y SPSS.
- Para ejecutar trabajos bajo presión, concretar resultados oportunamente, lograr cooperación y motivación del personal y de liderazgo para el logro de objetivos institucionales.
- De atención, vocación y entrega al servicio y bienestar de los demás.
- De solución a problemas del usuario externo.

APROBADO: R.D. N° 276-2004-SA-DG-IESM "HD-HN"

ULTIMA MODIFICACIÓN

VIGENCIA:

Fecha : 30 / 12 / 2004

Fecha : / /

Versión : 1.0

 Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación  
Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.

**UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ASISTENCIA  
ESPECIALIZADA EN TRASTORNOS AFECTIVOS**
**CARGO  
CLASIFICADO:**

MÉDICO III.

Nº DE CARGOS.

1

**CÓDIGO  
CORRELATIVO:**  
323.

**CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO:**

P6-50-525-3.

**1. FUNCIÓN BÁSICA**

Ejecutar las actividades y procedimientos asistenciales programados por el Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Trastornos Afectivos.

**2. RELACIONES DEL CARGO**
**Relaciones internas:**

- Con el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Trastornos Afectivos: depende directamente y reporta el cumplimiento de sus funciones.

**3. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- 3.1 Ejecutar actividades y procedimientos de atención, incluso las de peritaje médico-legal, promoción, prevención, recuperación de la salud del usuario referido para su atención.
- 3.2 Reportar mediante informe escrito al Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención especializada en Trastornos Afectivos: los casos policiales, judiciales, de muerte, muerte violenta y/o aquellos en que haya sospecha de la misma ocurridos en dicho Departamento, antes de las 24 horas, para el trámite legal correspondiente.
- 3.3 Atender las interconsultas, para garantizar la coordinación en la atención.
- 3.4 Apoyar en la formulación de proyectos de investigación y ejecutarlos, con el fin de contribuir a la producción científica institucional.
- 3.5 Participar en las actividades de docencia especializada en Trastornos Afectivos.
- 3.6 Participar en la propuesta de aplicar las nuevas tendencias y metodologías relacionadas a esta patología, para la difusión y emisión de opinión técnica respectiva.
- 3.7 Participar en la elaboración, aplicación y mejoramiento continuo de las guías de atención, protocolos y documentos de gestión.
- 3.8 Participar en la elaboración de la programación anual de actividades.
- 3.9 Participar en la elaboración de la programación del rol de actividades.
- 3.10 Supervisar las actividades y procedimientos de atención al personal profesional.
- 3.11 Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

**4. REQUISITOS MÍNIMOS**

**Educación.** Mínimo exigible: Título Profesional de Médico Cirujano especialista en Psiquiatría.

**Experiencia.**

- Tiempo mínimo de experiencia en el desempeño de la función principal del cargo o funciones similares: dos (02) años.
  - Tiempo mínimo de experiencia profesional: cuatro (04) años.
- Deseable: Tiempo mínimo de experiencia como docente universitario: dos (02) años.

**Capacidades, habilidades y actitudes mínimas y deseables.**

- Conocimiento de un idioma extranjero con nivel intermedio.
- Capacidad de análisis, síntesis y organización.
- Para utilizar programas informáticos de Office.
- Para ejecutar trabajos bajo presión, concretar resultados oportunamente, lograr cooperación y motivación del personal y de liderazgo para el logro de objetivos institucionales.
- De atención, vocación y entrega al servicio y bienestar de los demás.
- De solución a problemas del usuario externo.

APROBADO: R.D. N° 276-2004-SA-DG-IESM "HD-HN"

ULTIMA MODIFICACIÓN

VIGENCIA:

Fecha : 30 / 12 / 2004

Fecha : / /

Versión : 1.0

 Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación  
Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.

**UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ASISTENCIA  
ESPECIALIZADA EN TRASTORNOS AFECTIVOS**

<b>CARGO CLASIFICADO:</b>	<b>MÉDICO II.</b>	<b>Nº DE CARGOS.</b>	<b>1</b>	<b>CÓDIGO CORRELATIVO: 324.</b>
<b>CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO:</b>	<b>P6-50-525-2.</b>			

**1. FUNCIÓN BÁSICA**

Ejecutar las actividades y procedimientos asistenciales programados por el Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Trastornos Afectivos.

**2. RELACIONES DEL CARGO**
**Relaciones internas:**

- Con el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Trastornos Afectivos: depende directamente y reporta el cumplimiento de sus funciones.

**3. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- 3.1 Ejecutar actividades y procedimientos de atención, incluso las de peritaje médico-legal, promoción, prevención, recuperación de la salud del usuario referido para su atención.
- 3.2 Reportar mediante informe escrito al Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Trastornos Afectivos: los casos policiales, judiciales, de muerte, muerte violenta y/o aquellos en que haya sospecha de la misma ocurridos en dicho Departamento, antes de las 24 horas, para el trámite legal correspondiente.
- 3.3 Atender las interconsultas, para garantizar la coordinación en la atención.
- 3.4 Proponer y ejecutar los proyectos de investigación, con el fin de contribuir a la producción científica institucional.
- 3.5 Participar en las actividades de docencia especializada y de pregrado en Trastornos Afectivos.
- 3.6 Participar en la propuesta de aplicar las nuevas tendencias y metodologías relacionadas a esta patología, para la difusión y emisión de opinión técnica respectiva.
- 3.7 Participar en la elaboración, aplicación y mejoramiento continuo de las guías de atención, protocolos y documentos de gestión.
- 3.8 Participar en la elaboración de la programación anual de actividades
- 3.9 Participar en la elaboración de la programación del rol de actividades.
- 3.10 Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

**4. REQUISITOS MÍNIMOS**
**Educación.**

- Mínimo exigible: Título Profesional de Médico Cirujano especialista en Psiquiatría.

**Experiencia.**

- Tiempo mínimo de experiencia en el desempeño de la función principal del cargo o funciones similares: dos (02) años.
- Tiempo mínimo de experiencia profesional: tres (03) años.

Deseable: Tiempo mínimo de experiencia como docente universitario: dos (02) años.

**Capacidades ,habilidades y actitudes mínimas y deseables.**

- Conocimiento de un idioma extranjero con nivel intermedio.
- Capacidad de análisis, síntesis y organización.
- Para utilizar programas informáticos de Office.
- Para ejecutar trabajos bajo presión, concretar resultados oportunamente, lograr cooperación y motivación del personal y de liderazgo para el logro de objetivos institucionales.
- De atención ,vocación y entrega al servicio y bienestar de los demás.
- De solución a problemas del usuario externo.

APROBADO: R.D. N° 276-2004-SA-DG-IESM "HD-HN"	ULTIMA MODIFICACIÓN	VIGENCIA:
Fecha : 30 / 12 / 2004	Fecha : / /	

Versión : 1.0

 Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación  
Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.

 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ASISTENCIA  
ESPECIALIZADA EN TRASTORNOS AFECTIVOS

CARGO CLASIFICADO:	MÉDICO I.	Nº DE CARGOS.	2	CÓDIGO CORRELATIVO: 325-326.
CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO:	P3-50-525-1.			

**1. FUNCIÓN BÁSICA**

Ejecutar las actividades y procedimientos asistenciales programados por el Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Trastornos Afectivos

**2. RELACIONES DEL CARGO**
**Relaciones internas:**

- Con el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Trastornos Afectivos: depende directamente y reporta el cumplimiento de sus funciones.
- Con el personal profesional asistencial de los departamentos: relaciones de coordinación para el cumplimiento de sus funciones.

**3. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- 3.1 Ejecutar actividades y procedimientos de atención, promoción, prevención, y recuperación de la salud del usuario referido para su atención.
- 3.2 Reportar mediante informe escrito al Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención especializada en Trastornos Afectivos: los casos policiales, judiciales, de muerte, muerte violenta y/o aquellos en que haya sospecha de la misma ocurridos en dicho Departamento, antes de las 24 horas, para el trámite legal correspondiente.
- 3.3 Ejecutar y proponer las mejoras de los proyectos de investigación, con el fin de contribuir a la producción científica institucional.
- 3.4 Participar en las actividades de docencia profesional y de pregrado en Trastornos Afectivos.
- 3.5 Participar en la propuesta de aplicar las nuevas tendencias y metodologías relacionadas a estas patologías, para la difusión y emisión de opinión técnica respectiva.
- 3.6 Participar en la elaboración, aplicación y mejoramiento continuo de las guías de atención, protocolos y documentos de gestión.
- 3.7 Participar en la programación anual de actividades
- 3.8 Participar en la programación del rol de actividades.
- 3.9 Supervisar las actividades y procedimientos de atención al personal asistencial técnico y auxiliar.
- 3.10 Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

**4. REQUISITOS MINIMOS**

**Educación.** Mínimos exigibles: Título Profesional de Médico Cirujano especialista en Psiquiatría.

**Experiencia.** Tiempo mínimo de experiencia en el desempeño de la función principal del cargo o funciones similares: dos (02) años.

▪ Tiempo mínimo de experiencia profesional: dos (02) años.

Deseable: Tiempo mínimo de experiencia como docente universitario: dos (02) años.

**Capacidades ,habilidades y actitudes mínimas y deseables.**

- Conocimiento de un idioma extranjero con nivel intermedio.
- Capacidad de análisis, expresión, síntesis y organización.
- Para utilizar programas informáticos de Office.
- Para ejecutar trabajos bajo presión, concretar resultados oportunamente, lograr cooperación y motivación del personal y de liderazgo para el logro de objetivos institucionales.
- De atención ,vocación y entrega al servicio y bienestar de los demás.
- De solución a problemas del usuario externo.

APROBADO: R.D. N° 276-2004-SA-DG-IESM "HD-HN"	ULTIMA MODIFICACIÓN	VIGENCIA:
Fecha : 30 / 12 / 2004	Fecha : / /	

Versión : 1.0

Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación  
Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ASISTENCIA  
ESPECIALIZADA EN TRASTORNOS AFECTIVOS.

CARGO  
CLASIFICADO:

SECRETARIA (O) III.

Nº DE CARGOS.

1

CÓDIGO  
CORRELATIVO:  
327.

CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO:

T4-05-675-3.

#### 1. FUNCIÓN BÁSICA

Ejecutar actividades de apoyo secretarial en el Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Trastornos Afectivos.

#### 2. RELACIONES DEL CARGO

##### Relaciones internas:

- Con el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en trastornos afectivos: depende directamente y reporta el cumplimiento de sus funciones.

#### 3. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- 3.1 Recibir , analizar, sistematizar y archivar la documentación clasificada.
- 3.2 Coordinar reuniones y preparar la agenda respectiva
- 3.3 Preparar y ordenar documentación para reuniones y conferencias.
- 3.4 Redactar documentos con criterio propio acorde con indicaciones generales.
- 3.5 Apoyar en las traducciones de uno o más idiomas.
- 3.6 Participar en el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos administrativos en lo referente a este Departamento, para lograr los objetivos institucionales.
- 3.7 Presentar requerimiento trimestral y recibir los materiales de escritorio y otros insumos.
- 3.8 Orientar al público en general sobre actividades y procedimientos en el Departamento.
- 3.9 Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

#### 4. REQUISITOS MÍNIMOS

##### Educación.

Mínimo exigible: Título de Secretaria(o) Ejecutiva(o) o equivalente.

Deseables o preferibles: Título de Secretaria(o) Ejecutiva(o) Bilingüe o equivalente.

- Certificado de conocimiento del sistema operativo Windows y de aplicativos Office.

##### Experiencia.

- Tiempo mínimo de experiencia en el desempeño de la función principal del cargo o funciones similares: dos (02) años.
- Tiempo mínimo de experiencia en ejercicio como secretaria de tres (03) años.

##### Capacidades mínimas y deseables.

- Conocimiento de un idioma extranjero con nivel básico
- Capacidad de expresión, redacción, síntesis y organización.

##### Habilidad mínima y deseable.

- Habilidad para concretar resultados en el tiempo oportuno.

##### Actitudes mínimas y deseables.

- De atención, servicio y cortesía a los usuarios internos y externos.

APROBADO: R.D. N° 276-2004-SA-DG-IESM "HD-HN"

ULTIMA MODIFICACIÓN

VIGENCIA:

Fecha: 30 / 12 / 2004

Fecha: / /

## **CAPITULO VI: DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES**

### **6.4 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ASISTENCIA ESPECIALIZADA EN ADULTOS MAYORES.**

Versión : 1.0

 Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación  
Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.

 UNIDAD ORGÁNICA: DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ASISTENCIA ESPECIALIZADA  
EN ADULTOS MAYORES.

 CARGO  
CLASIFICADO:

 DIRECTOR DE PROGRAMA  
SECTORIAL I.

Nº DE CARGOS.

1

 CÓDIGO  
CORRELATIVO:  
328.

CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO:

D3-05-290-1.

### 1. FUNCIÓN BÁSICA

Garantizar el cumplimiento de los objetivos funcionales del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Adultos Mayores a través de la planificación, organización, dirección y control de las actividades técnico-administrativas.

### 2. RELACIONES DEL CARGO

#### Relaciones internas:

- Con el Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores: Depende directamente y reporta el cumplimiento de sus funciones.
- Con el personal que conforma el Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Adultos Mayores: Tiene mando directo.
- Con los Jefes de Departamento de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores: Relaciones de coordinación.

### 3. ATRIBUCIONES DEL CARGO

- Representación técnico-administrativa del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Adultos Mayores.
- Representación legal y técnica por delegación al Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Adultos Mayores.
- Autorización de actos administrativos y técnicos del Departamento .
- Conformar el equipo de Gestión Institucional y el Comité de Apoyo a esta Dirección Ejecutiva.

### 4. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- 4.1 Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades administrativas de investigación, difusión capacitación y atención especializada referente al Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Adultos Mayores.
- 4.2 Conducir la programación, ejecución y control de las actividades técnico- administrativas en investigación, labor asistencial y docencia.
- 4.3 Proponer y elaborar la Programación Anual de Actividades del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Adultos Mayores.
- 4.4 Garantizar el cumplimiento de las metas programadas para el Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada del Adulto Mayor en el Plan Operativo Institucional vigente.
- 4.5 Participar en la elaboración revisión, actualización oportuna de los documentos de gestión propios del Departamento ( Programación Anual de Actividades, Manual de Organización y Funciones, Manual de Procedimientos, Guías de Atención, etc)
- 4.6 Participar en el Comité de Apoyo a la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.
- 4.7 Formular y ejecutar proyectos de investigación sobre la salud mental del Adulto Mayor.
- 4.8 Elaborar y presentar oportunamente los informes ordinarios o extraordinarios solicitado por la Dirección Ejecutiva.
- 4.9 Cumplir y hacer cumplir las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones vigentes.

APROBADO: R.D. N° 276-2004-SA-DG-IESM "HD-HN"

ULTIMA MODIFICACIÓN

VIGENCIA:

Fecha : 30 / 12 / 2004

Fecha : / /

Versión : 1.0

Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación  
Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.

UNIDAD ORGÁNICA: DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ASISTENCIA ESPECIALIZADA  
EN ADULTOS MAYORES.

CARGO CLASIFICADO:	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I.	Nº DE CARGOS.	1	CÓDIGO CORRELATIVO: 328.
CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO:	D3-05-290-1.			
<p>4.10 Difundir los resultados investigados en el Departamento a su cargo, así como de la capacitación especializada del Adulto Mayor.</p> <p>4.11 Prestar actividades asistenciales del Adulto Mayor por ausencia o déficit de personal asistencial, para garantizar la atención del usuario.</p> <p>4.12 Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.</p> <p><b>5. REQUISITOS MÍNIMOS</b></p> <p><b>Educación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mínimos exigibles: Título Profesional Universitario de Médico Cirujano especialista en Psiquiatría.</li> <li>▪ Capacitación en los últimos cinco años en Administración y/o Gestión Hospitalaria.</li> </ul> <p>Deseable:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Grado de Maestro.</li> </ul> <p><b>Experiencia.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tiempo mínimo de experiencia en dirección, supervisión y organización de personal: tres (03) años.</li> <li>▪ Tiempo mínimo de experiencia en el desempeño de la función principal del cargo o funciones similares: tres (03) años.</li> <li>▪ Tiempo mínimo de experiencia profesional: cinco (05) años.</li> <li>▪ Tiempo mínimo de experiencia como docente universitario: dos (02) años.</li> </ul> <p><b>Capacidades mínimas y deseables.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocimiento de un idioma extranjero con nivel intermedio.</li> <li>▪ De análisis, expresión, síntesis, organización, dirección y coordinación técnica.</li> </ul> <p><b>Habilidades mínimas y deseables.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Para establecer objetivos organizacionales en el Departamento, ejecutar trabajos bajo presión, concretar resultados oportunamente, lograr cooperación y motivación del personal y de liderazgo para el logro de objetivos institucionales.</li> <li>▪ Para utilizar programas informáticos de Office y SPSS.</li> </ul> <p><b>Actitudes mínimas y deseables.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ De atención, vocación y entrega al servicio y bienestar de los demás.</li> <li>▪ De solución a problemas del usuario interno y externo.</li> </ul>				

APROBADO: R.D. N° 276-2004-SA-DG-IESM "HD-HN"

ULTIMA MODIFICACIÓN

VIGENCIA:

Fecha : 30 / 12 / 2004

Fecha : / /

Versión : 1.0

 Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación  
Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.

 UNIDAD ORGÁNICA: DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ASISTENCIA ESPECIALIZADA  
EN ADULTOS MAYORES.

 CARGO  
CLASIFICADO:

MÉDICO IV.

Nº DE CARGOS.

1

 CÓDIGO  
CORRELATIVO:  
329.

CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO:

P6-50-525-4.

### 1. FUNCIÓN BÁSICA

Ejecutar las actividades y procedimientos asistenciales programados por el Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Adultos Mayores.

### 2. RELACIONES DEL CARGO

#### Relaciones internas:

- Con el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Adultos Mayores: depende directamente y reporta el cumplimiento de sus funciones.

### 3. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- 3.1 Ejecutar actividades y procedimientos de atención, incluso las de peritaje médico-legal, promoción, Prevención y recuperación de la salud del usuario referido para su atención.
- 3.2 Reportar mediante informe escrito al Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Adultos Mayores: los casos policiales, judiciales, de muerte, muerte violenta y/o aquellos en que haya sospecha de la misma ocurridos en dicho Departamento, antes de las 24 horas, para el trámite legal correspondiente.
- 3.3 Participar en la formulación de proyectos de investigación y ejecutarlos, además de controlar su desarrollo, con el fin de contribuir a la producción científica institucional.
- 3.4 Participar en las actividades de docencia especializada.
- 3.5 Participar en la propuesta de aplicar las nuevas tendencias y metodologías relacionadas a la salud mental de este grupo etáreo, para la difusión y emisión de opinión técnica respectiva.
- 3.6 Participar en la elaboración, aplicación y mejoramiento continuo de las guías de atención, protocolos y documentos de gestión.
- 3.7 Participar en la programación anual de actividades.
- 3.8 Participar en la programación del rol de actividades.
- 3.9 Supervisar las actividades y procedimientos de atención al personal profesional.
- 3.10 Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

### 4. REQUISITOS MÍNIMOS

#### Educación.

- Mínimo exigible: Título Profesional de Médico Cirujano especialista en Psiquiatría.

**Experiencia.** Tiempo mínimo de experiencia en el desempeño de la función principal del cargo o funciones similares: dos (02) años.

- Tiempo mínimo de experiencia profesional: cinco (05) años.

Deseable: Tiempo mínimo de experiencia como docente universitario: dos (02) años.

#### Capacidades ,habilidades y actitudes mínimas y deseables.

- Conocimiento de un idioma extranjero con nivel intermedio.
- Capacidad de análisis, expresión ,síntesis ,organización, dirección y coordinación técnica.
- Para utilizar programas informáticos de Office y SPSS.
- Para ejecutar trabajos bajo presión, concretar resultados oportunamente, lograr cooperación y motivación del personal y de liderazgo para el logro de objetivos institucionales.
- De atención, vocación y entrega al servicio y bienestar de los demás.
- De solución a problemas del usuario externo.

APROBADO: R.D. N° 276-2004-SA-DG-IESM "HD-HN"

ULTIMA MODIFICACIÓN

VIGENCIA:

Fecha : 30 / 12 / 2004

Fecha : / /

Versión : 1.0

 Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación  
Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.

 UNIDAD ORGÁNICA: DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ASISTENCIA ESPECIALIZADA  
EN ADULTOS MAYORES.

CARGO CLASIFICADO:	MÉDICO I.	Nº DE CARGOS.	4	CÓDIGO CORRELATIVO: 330-333.
CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO:	P3-50-525-1.			

### 1. FUNCIÓN BÁSICA

Ejecutar las actividades y procedimientos asistenciales programados por el Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Adultos Mayores.

### 2. RELACIONES DEL CARGO

#### Relaciones internas:

- Con el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Adultos Mayores: depende directamente y reporta el cumplimiento de sus funciones.
- Con el personal profesional asistencial de los departamentos: relaciones de coordinación para el cumplimiento de sus funciones.

### 3. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- 3.1 Ejecutar actividades y procedimientos de atención, promoción, prevención y recuperación de la salud del usuario referido para su atención.
- 3.2 Reportar mediante informe escrito al Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Adultos Mayores: los casos policiales, judiciales, de muerte, muerte violenta y/o aquellos en que haya sospecha de la misma ocurridos en dicho Departamento, antes de las 24 horas, para el trámite legal correspondiente.
- 3.3 Ejecutar y proponer las mejoras de los proyectos de investigación, con el fin de contribuir a la producción científica institucional.
- 3.4 Participar en las actividades de docencia profesional y de pre-grado
- 3.5 Participar en la propuesta de aplicar las nuevas tendencias y metodologías relacionadas a este grupo etéreo, para la difusión y emisión de opinión técnica respectiva.
- 3.6 Participar en la elaboración, aplicación y mejoramiento continuo de las guías de atención, protocolos y documentos de gestión.
- 3.7 Participar en la Programación anual de actividades.
- 3.8 Participar en la programación del rol de actividades.
- 3.9 Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

### 4. REQUISITOS MÍNIMOS

#### Educación.

- Mínimos exigibles: Título Profesional de Médico Cirujano especialista en Psiquiatría.

**Experiencia.** Tiempo mínimo de experiencia en el desempeño de la función principal del cargo o funciones similares: dos (02) años.

- Tiempo mínimo de experiencia profesional: dos (02) años.

Deseable: Tiempo mínimo de experiencia como docente universitario: dos (02) años.

#### Capacidades ,habilidades y actitudes mínimas y deseables.

- Conocimiento de un idioma extranjero con nivel intermedio.
- Capacidad de análisis, síntesis y organización.
- Para utilizar programas informáticos de Office.
- Para ejecutar trabajos bajo presión, concretar resultados oportunamente, lograr cooperación y motivación del personal y de liderazgo para el logro de objetivos institucionales.
- De atención, vocación y entrega al servicio y bienestar de los demás.
- De solución a problemas del usuario externo.

APROBADO: R.D. N° 276-2004-SA-DG-IESM "HD-HN"	ULTIMA MODIFICACIÓN	VIGENCIA:
Fecha : 30 / 12 / 2004	Fecha : / /	

Versión : 1.0

Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación  
Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.

UNIDAD ORGÁNICA: DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ASISTENCIA ESPECIALIZADA  
EN ADULTOS MAYORES

CARGO  
CLASIFICADO:

SECRETARIA (O) III.

Nº DE CARGOS.

1

CÓDIGO  
CORRELATIVO:  
334.

CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO:

T4-05-675-3.

#### 1. FUNCIÓN BÁSICA

Ejecutar actividades de apoyo secretarial al Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Adultos Mayores.

#### 2. RELACIONES DEL CARGO

##### Relaciones internas:

Con el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Adultos Mayores: depende directamente y reporta el cumplimiento de sus funciones.

#### 3. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- 3.1 Recibir , analizar, sistematizar y archivar la documentación clasificada.
- 3.2 Coordinar reuniones y preparar la agenda respectiva.
- 3.3 Preparar y ordenar documentación para reuniones y conferencias.
- 3.4 Redactar documentos con criterio propio acorde con indicaciones generales.
- 3.5 Apoyar en traducciones de uno o más idiomas.
- 3.6 Participar en el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos administrativos en lo referente a este Departamento, para lograr los objetivos institucionales.
- 3.7 Presentar requerimiento trimestral y recibir los materiales de escritorio y otros insumos.
- 3.8 Orientar al público en general sobre actividades y procedimientos en el Departamento.
- 3.9 Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

#### 4. REQUISITOS MÍNIMOS

##### Educación.

Mínimo exigible: Título de Secretaria(o) Ejecutiva(o) o equivalente.

Deseables o preferibles: Título de Secretaria(o) Ejecutiva(o) Bilingüe o equivalente.

- Certificado de conocimiento del sistema operativo Windows y de aplicativos Office.

##### Experiencia.

- Tiempo mínimo de experiencia en el desempeño de la función principal del cargo o funciones similares: dos (02) años.
- Tiempo mínimo de experiencia en ejercicio como secretaria de tres (03) años.

##### Capacidades mínimas y deseables.

- Conocimiento de un idioma extranjero con nivel básico.
- Capacidad de expresión ,redacción ,síntesis y organización.

##### Habilidad mínima y deseable.

- Habilidad para concretar resultados en el tiempo oportuno.

##### Actitudes mínimas y deseables.

- De atención, servicio y cortesía a los usuarios internos y externos.

APROBADO: R.D. N° 276-2004-SA-DG-IESM "HD-HN"

ULTIMA MODIFICACIÓN

VIGENCIA:

Fecha : 30 / 12 / 2004

Fecha : / /

Versión : 1.0

Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación  
Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.

## **CAPITULO VI: DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES**

### **6.5 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ASISTENCIA ESPECIALIZADA EN TERAPIA FAMILIAR.**

APROBADO: R.D. N° 276-2004-SA-DG-IESM "HD-HN"

Fecha : 30 / 12 / 2004

ULTIMA MODIFICACIÓN

Fecha : / /

VIGENCIA:

Versión : 1.0

 Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación  
Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.

 UNIDAD ORGÁNICA: DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ASISTENCIA ESPECIALIZADA  
EN TERAPIA FAMILIAR.

 CARGO  
CLASIFICADO:

 DIRECTOR DE PROGRAMA  
SECTORIAL I.

Nº DE CARGOS.

1

 CÓDIGO  
CORRELATIVO:  
335.

CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO:

D3-05-290-1.

**1. FUNCIÓN BÁSICA**

Garantizar el cumplimiento de los objetivos funcionales del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Terapia Familiar a través de la planificación, organización, dirección y control de las actividades técnico-administrativas.

**2. RELACIONES DEL CARGO**
**Relaciones internas:**

- Con el Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores : Depende directamente y reporta el cumplimiento de sus funciones.
- Con el personal que conforma el Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Terapia Familiar: Tiene mando directo.
- Con los Jefes de Departamento de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores: Relaciones de coordinación.

**3. ATRIBUCIONES DEL CARGO**

- Representación técnico-administrativa del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Terapia Familiar.
- Representación legal y técnica por delegación al Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Terapia Familiar.
- Autorización de actos administrativos y técnicos del Departamento .
- Conformar el equipo de Gestión Institucional y el Comité de Apoyo a esta Dirección Ejecutiva.

**4. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- 4.1 Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades administrativas de investigación, difusión capacitación y atención especializada referente al Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Terapia Familiar.
- 4.2 Conducir la programación ejecución y control de las actividades técnico- administrativas en investigación, labor asistencial y docencia.
- 4.3 Proponer y elaborar la Programación Anual de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Terapia Familiar
- 4.4 Garantizar el cumplimiento de las metas programadas para el Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Terapia Familiar en el Plan Operativo Institucional vigente.
- 4.5 Participar en la elaboración revisión, actualización oportuna de los documentos de gestión propios del Departamento (Programación Anual de Actividades, Manual de Organización y Funciones, Manual de Procedimientos, Guías de Atención, etc)
- 4.6 Participar en el Comité de Apoyo a la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada del Adulto y Adultos Mayores.
- 4.7 Formular y ejecutar proyectos de investigación sobre Terapia Familiar
- 4.8 Elaborar y presentar oportunamente los informes ordinarios o extraordinarios solicitado por la Dirección Ejecutiva.
- 4.9 Cumplir y hacer cumplir las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones vigentes.

APROBADO: R.D. N° 276-2004-SA-DG-IESM "HD-HN"

ULTIMA MODIFICACIÓN

VIGENCIA:

Fecha : 30 / 12 / 2004

Fecha : / /

Versión : 1.0

Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación  
Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.

UNIDAD ORGÁNICA: DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ASISTENCIA ESPECIALIZADA  
EN TERAPIA FAMILIAR.

CARGO  
CLASIFICADO:

DIRECTOR DE PROGRAMA  
SECTORIAL I.

Nº DE CARGOS.

1

CÓDIGO  
CORRELATIVO:  
335.

CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO:

D3-05-290-1.

4.10 Difundir los resultados investigados en el Departamento a su cargo, así como de la capacitación especializada en Terapia Familiar.

4.11 Prestar actividades asistenciales en Terapia Familiar por ausencia o déficit de personal asistencial, para garantizar la atención del usuario.

4.12 Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

## 5. REQUISITOS MÍNIMOS

### Educación.

Mínimo exigible:

- Título Profesional Universitario de Médico Cirujano especialista en Psiquiatría.
- Capacitación en los últimos cinco años en Administración y/o Gestión Hospitalaria.

Deseable:

- Grado de Maestro.

### Experiencia.

- Tiempo mínimo de experiencia en dirección, supervisión y organización de personal: tres (03) años.
- Tiempo mínimo de experiencia en el desempeño de la función principal del cargo o funciones similares: tres (03) años.
- Tiempo mínimo de experiencia profesional: cinco (05) años.
- Tiempo mínimo de experiencia como docente universitario: dos (02) años.

### Capacidades mínimas y deseables.

- Conocimiento de un idioma extranjero con nivel avanzado.
- De análisis, síntesis y organización.

### Habilidades mínimas y deseables.

- Para establecer objetivos organizacionales en el Departamento, ejecutar trabajos bajo presión, concretar resultados oportunamente, lograr cooperación y motivación del personal y de liderazgo para el logro de objetivos institucionales.
- Para utilizar programas informáticos de Office y SPSS.

### Actitudes mínimas y deseables.

- De atención, vocación y entrega al servicio y bienestar de los demás.
- De solución a problemas del usuario interno y externo.

APROBADO: R.D. N° 276-2004-SA-DG-IESM "HD-HN"

ULTIMA MODIFICACIÓN

VIGENCIA:

Fecha : 30 / 12 / 2004

Fecha : / /

Versión : 1.0

Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación  
Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.

UNIDAD ORGÁNICA: DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ASISTENCIA ESPECIALIZADA  
EN TERAPIA FAMILIAR.

CARGO  
CLASIFICADO:

MÉDICO IV.

Nº DE CARGOS.

1

CÓDIGO  
CORRELATIVO:  
336.

CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO:

P6-50-525-4.

### 1. FUNCIÓN BÁSICA

Actividades de investigación, docencia, asistencia especializada y administrativa del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Terapia Familiar.

### 2. RELACIONES DEL CARGO

#### Relaciones internas:

- Con el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Terapia Familiar: Depende directamente y reporta el cumplimiento de sus funciones.

### 3. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- 3.1 Ejecutar actividades y procedimientos de atención, promoción, prevención y recuperación de la salud del usuario referido al Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Terapia Familiar.
- 3.2 Reportar mediante informe escrito al Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Terapia Familiar: los casos policiales, judiciales, de muerte, muerte violenta y/o aquellos en que haya sospecha de la misma ocurridos en dicho Departamento, antes de las 24 horas, para el trámite legal correspondiente.
- 3.3 Participar en la formulación de proyectos de investigación relacionados a la Terapia Familiar y ejecutarlos, con el fin de contribuir a la producción científica institucional.
- 3.4 Controlar el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos asistenciales en Terapia Familiar, para lograr una atención de calidad al usuario externo.
- 3.5 Participar de las actividades administrativas de investigación, docencia y atención especializada concerniente a este Departamento, para el logro de objetivos institucionales.
- 3.6 Participar en la elaboración, aplicación y mejoramiento continuo de las Guías de Atención, Protocolos Terapéuticos, Programas de Salud y Documentos de Gestión referente al Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Terapia Familiar, para lograr una atención de calidad a los usuarios externos.
- 3.7 Participar en la aplicación autorizada oficialmente, de los nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de las investigaciones efectuadas sobre Terapia Familiar, para la difusión y posibles replanteamientos de los estudios.
- 3.8 Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

### 4. REQUISITOS MÍNIMOS

#### Educación.

Mínimo exigible: Título Profesional Universitario de Médico Cirujano especialista en Psiquiatría.

#### Experiencia.

- Tiempo mínimo de experiencia en el desempeño de la función principal del cargo o funciones similares: dos (02) años.
  - Tiempo mínimo de experiencia profesional: cinco (05) años.
- Deseable: Tiempo mínimo de experiencia como docente universitario: dos (02) años.

#### Capacidades mínimas y deseables.

- Conocimiento de un idioma extranjero con nivel intermedio.
- Capacidad de análisis, síntesis y organización.

APROBADO: R.D. N° 276-2004-SA-DG-IESM "HD-HN"

ULTIMA MODIFICACIÓN

VIGENCIA:

Fecha : 30 / 12 / 2004

Fecha : / /

Versión : 1.0

Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación  
Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.

UNIDAD ORGÁNICA: DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ASISTENCIA ESPECIALIZADA  
EN TERAPIA FAMILIAR.

CARGO  
CLASIFICADO:

MÉDICO IV.

Nº DE CARGOS.

1

CÓDIGO  
CORRELATIVO:  
336.

CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO:

P6-50-525-4.

**Habilidades mínimas y deseables.**

- Para utilizar programas informáticos de Office y SPSS.
- Para ejecutar trabajos bajo presión, concretar resultados oportunamente, lograr cooperación y motivación del personal y de liderazgo para el logro de objetivos institucionales.

**Actitudes mínimas y deseables.**

- De atención ,vocación y entrega al servicio y bienestar de los demás.
- De solución a problemas del usuario externo.

APROBADO: R.D. N° 276-2004-SA-DG-IESM "HD-HN"

ULTIMA MODIFICACIÓN

VIGENCIA:

Fecha : 30 / 12 / 2004

Fecha : / /

Versión : 1.0

 Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación  
Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.

 UNIDAD ORGÁNICA: DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ASISTENCIA ESPECIALIZADA  
EN TERAPIA FAMILIAR.

 CARGO  
CLASIFICADO:

MÉDICO III.

Nº DE CARGOS.

1

 CÓDIGO  
CORRELATIVO:  
337.

CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO:

P6-50-525-4.

**1. FUNCIÓN BÁSICA**

Ejecutar las actividades y procedimientos asistenciales programados por el Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Terapia Familiar.

**2. RELACIONES DEL CARGO**
**Relaciones internas:**

- Con el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Terapia Familiar: Depende directamente y reporta el cumplimiento de sus funciones.

**3. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- 3.1 Ejecutar actividades y procedimientos de atención, incluso las de peritaje médico-legal, promoción, prevención y recuperación de la salud del usuario referido para su atención.
- 3.2 Atender las interconsultas, para garantizar la coordinación en la atención.
- 3.3 Apoyar en la formulación y ejecutar los proyectos de investigación, con el fin de contribuir a la producción científica institucional.
- 3.4 Participar en las actividades de docencia especializada en Terapia Familiar.
- 3.5 Participar en la propuesta de aplicar las nuevas tendencias y metodologías relacionadas a esta patología, para la difusión y emisión de opinión técnica respectiva.
- 3.6 Participar en la elaboración, aplicación y mejoramiento continuo de las guías de atención, protocolos y documentos de gestión.
- 3.7 Participar en la programación anual de actividades
- 3.8 Participar en la programación del rol de actividades.
- 3.9 Supervisar las actividades y procedimientos de atención del personal profesional.
- 3.10 Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

**4. REQUISITOS MÍNIMOS**
**Educación.**

- Mínimos exigibles: Título Profesional de Médico Cirujano especialista en Psiquiatría.

**Experiencia.**

- Tiempo mínimo de experiencia en el desempeño de la función principal del cargo o funciones similares: dos (02) años.
- Tiempo mínimo de experiencia profesional: cuatro (04) años.

Deseable: Tiempo mínimo de experiencia como docente universitario: dos (02) años.

**Capacidades, habilidades y actitudes mínimas y deseables.**

- Conocimiento de un idioma con nivel intermedio.
- Capacidad de análisis, síntesis y organización.
- Para utilizar programas informáticos de Office.
- Para ejecutar trabajos bajo presión, concretar resultados oportunamente, lograr cooperación y motivación del personal y de liderazgo para el logro de objetivos institucionales.
- De atención, vocación y entrega al servicio y bienestar de los demás.
- De solución a problemas del usuario externo.

APROBADO: R.D. N° 276-2004-SA-DG-IESM "HD-HN"

ULTIMA MODIFICACIÓN

VIGENCIA:

Fecha : 30 / 12 / 2004

Fecha : / /

Versión : 1.0

Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación  
Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.

UNIDAD ORGÁNICA: DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ASISTENCIA ESPECIALIZADA  
EN TERAPIA FAMILIAR.

CARGO  
CLASIFICADO:

MÉDICO I.

Nº DE CARGOS.

2

CÓDIGO  
CORRELATIVO:  
338-339.

CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO:

P3-50-525-1.

### 1. FUNCIÓN BÁSICA

Ejecutar las actividades y procedimientos asistenciales programados por el Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Terapia Familiar

### 2. RELACIONES DEL CARGO

#### Relaciones internas:

- Con el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Terapia Familiar: Depende directamente y reporta el cumplimiento de sus funciones.
- Con el personal profesional asistencial de los departamentos: relaciones de coordinación para el cumplimiento de sus funciones.

### 3. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- 3.1 Ejecutar actividades y procedimientos de atención, prevención y recuperación de la salud del usuario referido para su atención.
- 3.2 Ejecutar y proponer las mejoras de los proyectos de investigación, con el fin de contribuir a la producción científica institucional.
- 3.3 Participar en las actividades de docencia profesional y de pregrado.
- 3.4 Participar en la propuesta de aplicar las nuevas tendencias y metodologías relacionadas a esta terapéutica, para la difusión y emisión de opinión técnica respectiva.
- 3.5 Participar en la elaboración, aplicación y mejoramiento continuo de las guías de atención, protocolos y documentos de gestión.
- 3.6 Participar en la programación anual de actividades.
- 3.7 Participar en la programación del rol de actividades.
- 3.8 Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

### 4. REQUISITOS MINIMOS

#### Educación.

- Mínimo exigible: Título Profesional de Médico Cirujano especialista en Psiquiatría.

#### Experiencia.

- Tiempo mínimo de experiencia en el desempeño de la función principal del cargo o funciones similares: dos (02) años.
- Tiempo mínimo de experiencia profesional: dos (02) años.

Deseable: Tiempo mínimo de experiencia como docente universitario: dos (02) años.

#### Capacidades, habilidades y actitudes mínimas y deseables.

- Conocimiento de un idioma extranjero con nivel intermedio.
- Capacidad de análisis, síntesis y organización.
- Para utilizar programas informáticos de Office.
- Para ejecutar trabajos bajo presión, concretar resultados oportunamente, lograr cooperación y motivación del personal y de liderazgo para el logro de objetivos institucionales.
- De atención, vocación y entrega al servicio y bienestar de los demás.
- De solución a problemas del usuario externo.

APROBADO: R.D. N° 276-2004-SA-DG-IESM "HD-HN"

ULTIMA MODIFICACIÓN

VIGENCIA:

Fecha : 30 / 12 / 2004

Fecha : / /

Versión : 1.0

Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación  
Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.

UNIDAD ORGÁNICA: DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ASISTENCIA ESPECIALIZADA  
EN TERAPIA FAMILIAR.

CARGO  
CLASIFICADO:

SECRETARIA (O) III.

Nº DE CARGOS.

1

CÓDIGO  
CORRELATIVO:  
340.

CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO:

T4-05-675-3.

### 1. FUNCIÓN BÁSICA

Ejecutar actividades de apoyo secretarial para el Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Terapia Familiar.

### 2. RELACIONES DEL CARGO

#### Relaciones internas:

- Con el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Terapia Familiar: Depende directamente y reporta el cumplimiento de sus funciones.

### 3. FUNCIONES ESPECIFICAS

- 3.1 Recibir , analizar, sistematizar y archivar la documentación clasificada.
- 3.2 Coordinar reuniones y preparar la agenda respectiva.
- 3.3 Preparar y ordenar documentación para reuniones y conferencias.
- 3.4 Redactar documentos con criterio propio acorde con indicaciones generales.
- 3.5 Apoyar en las traducciones de uno o más idiomas.
- 3.6 Participar en el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos administrativos en lo referente a este Departamento, para lograr los objetivos institucionales.
- 3.7 Presentar requerimiento trimestral y recibir los materiales de escritorio y demás insumos.
- 3.8 Orientar al público en general sobre actividades y procedimientos en el Departamento.
- 3.9 Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

### 4. REQUISITOS MÍNIMOS

#### Educación.

Mínimos exigibles: Título de Secretaria(o) Ejecutiva(o) o equivalente.

Deseables o preferibles: Título Técnico de Secretariado Ejecutivo o equivalente.

- Certificado de conocimiento del sistema operativo Windows y de aplicativos Office.

#### Experiencia.

- Tiempo mínimo de experiencia en el desempeño de la función principal del cargo o funciones similares: dos (02) años.
- Tiempo mínimo de experiencia en ejercicio como secretaria de tres (03) años.

#### Capacidades mínimas y deseables.

- Conocimiento de un idioma extranjero con nivel básico.
- Capacidad de expresión ,redacción ,síntesis y organización.

#### Habilidad mínima y deseable.

- Habilidad para concretar resultados en el tiempo oportuno.

#### Actitudes mínimas y deseables.

- De atención, servicio y cortesía a los usuarios internos y externos.

APROBADO: R.D. N° 276-2004-SA-DG-IESM "HD-HN"

ULTIMA MODIFICACIÓN

VIGENCIA:

Fecha : 30 / 12 / 2004

Fecha : / /

## **CAPITULO VI: DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES**

### **6.6 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN TERAPIA COGNITIVO CONDUCTUAL.**

Versión : 1.0

Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación  
Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.

UNIDAD ORGÁNICA: DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ASISTENCIA ESPECIALIZADA  
EN TERAPIA COGNITIVO CONDUCTUAL.

CARGO  
CLASIFICADO:

DIRECTOR DE PROGRAMA  
SECTORIAL I.

Nº DE CARGOS.

1

CÓDIGO  
CORRELATIVO:  
341.

CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO:

D3-05-290-1.

### 1. FUNCIÓN BÁSICA

Garantizar el cumplimiento de los objetivos funcionales del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Terapia Cognitivo Conductual a través de la planificación, organización, dirección y control de las actividades técnico-administrativas.

### 2. RELACIONES DEL CARGO

#### Relaciones internas:

- Con el Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores: Depende directamente y reporta el cumplimiento de sus funciones.
- Con el personal que conforma el Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Terapia Cognitivo Conductual: Tiene mando directo.
- Con los Jefes de Departamento de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores: Relaciones de coordinación.

### 3. ATRIBUCIONES DEL CARGO

- Representación técnico-administrativa del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Terapia Cognitivo Conductual.
- Representación legal y técnica por delegación al Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Terapia Cognitivo Conductual.
- Autorización de actos administrativos y técnicos del Departamento.
- Conformar el equipo de Gestión Institucional y el Comité de Apoyo a la Dirección Ejecutiva.

### 4. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- 4.1 Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades administrativas de investigación, difusión, capacitación y atención especializada referente al Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Terapia Cognitivo Conductual.
- 4.2 Conducir la programación, ejecución y control de las actividades técnico-administrativas en investigación, labor asistencial y docencia.
- 4.3 Proponer y elaborar la Programación Anual de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Terapia Cognitivo Conductual.
- 4.4 Garantizar el cumplimiento de las metas programadas para el Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Terapia Cognitivo Conductual en el Plan Operativo Institucional vigente.
- 4.5 Participar en la elaboración, revisión, actualización oportuna de los documentos de gestión propios de la Dirección Ejecutiva según los procedimientos establecidos (Programación Anual de Actividades, Manual de Organización y Funciones, Manual de Procedimientos, Guías de Atención, etc)
- 4.6 Participar en el Comité de Apoyo a la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.
- 4.7 Formular y ejecutar proyectos de investigación en Terapia Cognitivo Conductual.
- 4.8 Elaborar y presentar oportunamente los informes ordinarios o extraordinarios solicitado por la Dirección Ejecutiva.
- 4.9 Cumplir y hacer cumplir las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones vigentes.

APROBADO: R.D. N° 276-2004-SA-DG-IESM "HD-HN"

ULTIMA MODIFICACIÓN

VIGENCIA:

Fecha: 30 / 12 / 2004

Fecha: / /

Versión : 1.0

 Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación  
Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.

 UNIDAD ORGÁNICA: DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ASISTENCIA ESPECIALIZADA  
EN TERAPIA COGNITIVO CONDUCTUAL.

CARGO CLASIFICADO:	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I.	Nº DE CARGOS.	1	CÓDIGO CORRELATIVO: 341.
CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO:	D3-05-290-1.			
<p>4.10 Difundir los resultados investigados en el Departamento a su cargo, así como de la capacitación especializada en Terapia Cognitivo Conductual.</p> <p>4.11 Prestar actividades asistenciales en Terapia Cognitiva Conductual por ausencia o déficit de personal asistencial, para garantizar la atención al usuario.</p> <p>4.12 Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.</p> <p><b>5. REQUISITOS MÍNIMOS</b></p> <p><b>Educación.</b> Mínimos exigibles: Título Profesional Universitario de Médico Cirujano especialista en Psiquiatría.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacitación en los últimos cinco años en Administración y/o Gestión Hospitalaria.</li> </ul> <p>Deseable:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Grado de Maestro.</li> </ul> <p><b>Experiencia.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tiempo mínimo de experiencia en dirección, supervisión y organización de personal: tres (03) años.</li> <li>▪ Tiempo mínimo de experiencia en el desempeño de la función principal del cargo o funciones similares: tres (03) años.</li> <li>▪ Tiempo mínimo de experiencia profesional: cinco (05) años.</li> <li>▪ Tiempo mínimo de experiencia como docente universitario: dos (02) años.</li> </ul> <p><b>Capacidades mínimas y deseables.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocimiento de un idioma extranjero con nivel avanzado.</li> <li>▪ De análisis, organización, dirección y coordinación técnica.</li> </ul> <p><b>Habilidades mínimas y deseables.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Para establecer objetivos organizacionales en el Departamento, ejecutar trabajos bajo presión, concretar resultados oportunamente, lograr cooperación y motivación del personal y de liderazgo para el logro de objetivos institucionales.</li> <li>▪ Para utilizar programas informáticos de Office y SPSS.</li> </ul> <p><b>Actitudes mínimas y deseables.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ De atención, vocación y entrega al servicio y bienestar de los demás.</li> <li>▪ De solución a problemas del usuario interno y externo.</li> </ul>				

APROBADO: R.D. N° 276-2004-SA-DG-IESM "HD-HN"

ULTIMA MODIFICACIÓN

VIGENCIA:

Fecha : 30 / 12 / 2004

Fecha : / /

Versión : 1.0

Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación  
Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.

UNIDAD ORGÁNICA: DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ASISTENCIA ESPECIALIZADA  
EN TERAPIA COGNITIVO CONDUCTUAL.

CARGO  
CLASIFICADO:

MÉDICO III.

Nº DE CARGOS.

1

CÓDIGO  
CORRELATIVO:  
342.

CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO:

P6-50-525-4.

### 1. FUNCIÓN BÁSICA

Ejecutar las actividades y procedimientos asistenciales programados por el Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Terapia Cognitivo Conductual.

### 2. RELACIONES DEL CARGO

#### Relaciones internas:

- Con el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Terapia Cognitivo Conductual: depende directamente y reporta el cumplimiento de sus funciones.

### 3. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- 3.1 Ejecutar actividades y procedimientos de atención, prevención y recuperación de la salud del usuario referido para su atención.
- 3.2 Atender las interconsultas, para garantizar la coordinación en la atención.
- 3.3 Participar en la formulación de proyectos de investigación y ejecutarlos, con el fin de contribuir a la producción científica institucional.
- 3.4 Participar en las actividades de docencia especializada en Terapia Cognitivo Conductual.
- 3.5 Participar en la propuesta de aplicar las nuevas tendencias y metodologías relacionadas a esta patología, para la difusión y emisión de opinión técnica respectiva.
- 3.6 Participar en la elaboración, aplicación y mejoramiento continuo de las guías de atención, protocolos y documentos de gestión.
- 3.7 Participar en la programación anual de actividades
- 3.8 Participar en la programación del rol de actividades.
- 3.9 Supervisar las actividades y procedimientos de atención del personal profesional.
- 3.10 Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

### 4. REQUISITOS MÍNIMOS

#### Educación.

- Mínimo exigible: Título Profesional de Médico Cirujano especialista en Psiquiatría.

#### Experiencia.

- Tiempo mínimo de experiencia en el desempeño de la función principal del cargo o funciones similares: dos (02) años.
- Tiempo mínimo de experiencia profesional: cuatro (04) años.

Deseable: Tiempo mínimo de experiencia como docente universitario: dos (02) años.

#### Capacidades, habilidades y actitudes mínimas y deseables.

- Conocimiento de un idioma extranjero con nivel intermedio.
- Capacidad de análisis, síntesis y organización.
- Para utilizar programas informáticos de Office y SPSS.
- Para ejecutar trabajos bajo presión, concretar resultados oportunamente, lograr cooperación y motivación del personal y de liderazgo para el logro de objetivos institucionales.
- De atención, vocación y entrega al servicio y bienestar de los demás.
- De solución a problemas del usuario externo.

APROBADO: R.D. N° 276-2004-SA-DG-IESM "HD-HN"

ULTIMA MODIFICACIÓN

VIGENCIA:

Fecha : 30 / 12 / 2004

Fecha : / /

Versión : 1.0

Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación  
Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.

UNIDAD ORGÁNICA: DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ASISTENCIA ESPECIALIZADA  
EN TERAPIA COGNITIVO CONDUCTUAL

CARGO  
CLASIFICADO:

MÉDICO I.

Nº DE CARGOS.

4

CÓDIGO  
CORRELATIVO:  
343-346.

CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO:

P3-50-525-1.

### 1. FUNCIÓN BÁSICA

Ejecutar las actividades y procedimientos asistenciales programados por el Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Terapia Cognitiva Conductual

### 2. RELACIONES DEL CARGO

#### Relaciones internas:

- Con el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Terapia Cognitiva Conductual: Depende directamente y reporta el cumplimiento de sus funciones.
- Con el personal profesional asistencial de los departamentos: relaciones de coordinación para el cumplimiento de sus funciones.

### 3. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- 3.1 Ejecutar actividades y procedimientos de atención, prevención y recuperación de la salud del usuario referido para su atención.
- 3.2 Ejecutar y proponer las mejoras de los proyectos de investigación, con el fin de contribuir a la producción científica institucional.
- 3.3 Participar en las actividades de docencia profesional y de pregrado.
- 3.4 Participar en la propuesta de aplicar las nuevas tendencias y metodologías relacionadas a esta terapéutica, para la difusión y emisión de opinión técnica respectiva.
- 3.5 Participar en la elaboración, aplicación y mejoramiento continuo de las guías de atención, protocolos y documentos de gestión.
- 3.6 Participar en la programación anual de actividades.
- 3.7 Participar en la programación del rol de actividades.
- 3.8 Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

### 4. REQUISITOS MÍNIMOS

#### Educación.

- Mínimos exigibles: Título Profesional de Médico Cirujano especialista en Psiquiatría.

#### Experiencia.

- Tiempo mínimo de experiencia en el desempeño de la función principal del cargo o funciones similares: dos (02) años.
- Tiempo mínimo de experiencia profesional: dos (02) años.

Deseable: Tiempo mínimo de experiencia como docente universitario: dos (02) años.

#### Capacidades, habilidades y actitudes mínimas y deseables.

- Conocimiento de un idioma extranjero con nivel intermedio.
- Capacidad de análisis, síntesis y organización.
- Para utilizar programas informáticos de Office.
- Para ejecutar trabajos bajo presión, concretar resultados oportunamente, lograr cooperación y motivación del personal y de liderazgo para el logro de objetivos institucionales.
- De atención, vocación y entrega al servicio y bienestar de los demás.
- De solución a problemas del usuario externo.

APROBADO: R.D. N° 276-2004-SA-DG-IESM "HD-HN"

ULTIMA MODIFICACIÓN

VIGENCIA:

Fecha : 30 / 12 / 2004

Fecha : / /

Versión : 1.0

Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Investigación  
Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores.

UNIDAD ORGÁNICA: DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ASISTENCIA ESPECIALIZADA  
EN TERAPIA COGNITIVO CONDUCTUAL

CARGO  
CLASIFICADO:

SECRETARIA (O) III.

Nº DE CARGOS.

1

CÓDIGO  
CORRELATIVO:  
347.

CÓDIGO DEL CARGO CLASIFICADO:

T4-05-675-3.

### 1. FUNCIÓN BÁSICA

Ejecutar actividades de apoyo secretarial para el Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Terapia Cognitivo Conductual.

### 2. RELACIONES DEL CARGO

#### Relaciones internas:

- Con el Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Terapia Cognitivo Conductual: Depende directamente y reporta el cumplimiento de sus funciones.

### 3. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- 3.1 Recibir , analizar, sistematizar y archivar la documentación clasificada.
- 3.2 Coordinar reuniones y preparar la agenda respectiva.
- 3.3 Preparar y ordenar documentación para reuniones y conferencias.
- 3.4 Redactar documentos con criterio propio acorde con indicaciones generales.
- 3.5 Apoyar en las traducciones de uno o más idiomas.
- 3.6 Participar en el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos administrativos en lo referente a este Departamento, para lograr los objetivos institucionales.
- 3.7 Presentar requerimiento trimestral y recibir los materiales de escritorio y otros insumos.
- 3.8 Orientar al público en general sobre actividades y procedimientos en el Departamento.
- 3.9 Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

### 4. REQUISITOS MÍNIMOS

#### Educación.

Mínimos exigibles: Título de Secretaria(o) Ejecutiva(o).

Deseables o preferibles: Título de Secretaria(o) Ejecutiva(o) Bilingüe.

- Certificado de conocimiento del sistema operativo Windows y de aplicativos Office.

#### Experiencia.

- Tiempo mínimo de experiencia en el desempeño de la función principal del cargo o funciones similares: dos (02) años.
- Tiempo mínimo de experiencia en ejercicio como secretaria de tres (03) años.

#### Capacidades mínimas y deseables.

- Conocimiento de un idioma extranjero con nivel básico.
- Capacidad de expresión ,redacción ,síntesis y organización.

#### Habilidad mínima y deseable.

- Habilidad para concretar resultados en el tiempo oportuno.

#### Actitudes mínimas y deseables.

- De atención, servicio y cortesía a los usuarios internos y externos.

APROBADO: R.D. N° 276-2004-SA-DG-IESM "HD-HN"

ULTIMA MODIFICACIÓN

VIGENCIA:

Fecha : 30 / 12 / 2004

Fecha : / /